

Estados Financieros y Notas Explicativas 2024
Cifras Comparadas a 31 de diciembre de 2023
(Con el Dictamen del Revisor Fiscal)



1. Dictamen del Revisor Fiscal

ALFREDO R. RIOS DE LA HOZ S.A.S.

NIT No. 900.841.375 - 1

Dirección: Carrera 11 a No. 13 – 24 Barrio Libertador – Riohacha (La Guajira)

Celular: 301.370.3538 e-mail: alfredoriosdelahoz@gmail.com



DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores:

**JUNTA DIRECTIVA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
Riohacha, La Guajira**

Opinión

He auditado los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 de la CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros terminados a 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por mí y emití una opinión favorable.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en [jurisdicción] y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección en cabeza del presidente ejecutivo es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera. [Cambiar según al grupo que corresponda N° 2 o N° 3]. En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda las cuestiones relacionadas con la Entidad en



ALFREDO R. RIOS DE LA HOZ S.A.S.

NIT No. 900.841.375 - 1

Dirección: Carrera 11 a No. 13 – 24 Barrio Libertador – Riohacha (La Guajira)

Celular: 301.370.3538

e-mail: alfredoriosdelahoz@gmail.com



funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha. La Junta Directiva es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la presidencia, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comunicué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la



ALFREDO R. RIOS DE LA HOZ S.A.S.

NIT No. 900.841.375 - 1

Dirección: Carrera 11 a No. 13 – 24 Barrio Libertador – Riohacha (La Guajira)

Celular: 301.370.3538

e-mail: alfredoriosdelahoz@gmail.com



auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría y que fueron atendidos oportunamente.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2024 la CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

Los actos de la administración no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Otra documentación relevante.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.



ALFREDO R. RIOS DE LA HOZ S.A.S.

NIT No. 900.841.375 - 1

Dirección: Carrera 11 a No. 13 – 24 Barrio Libertador – Riohacha (La Guajira)

Celular: 301.370.3538 e-mail: alfredoriosdelahoz@gmail.com



El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2 , que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la junta directiva, entidades de vigilancia y control en todos los aspectos importantes.



ALFREDO R. RIOS DE LA HOZ S.A.S.

NIT No. 900.841.375 - 1

Dirección: Carrera 11 a No. 13 – 24 Barrio Libertador – Riohacha (La Guajira)

Celular: 301.370.3538 e-mail: alfredoriosdelahoz@gmail.com



Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.

Riohacha, marzo 25 de 2.025

DIANA DE LA HOZ BULA

REVISOR FISCAL (D)

TP 82316-T J.C. de C.

FIRMA DE REVISORIA: ALFREDO R RIOS DE LA HOZ SAS

2. Estados Financieros


2.1 Estado de Situación Financiera


CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2024 Y 2023
Expresados en Pesos Colombianos

	Nota	2024	2023	Diferencia	Variación %
Efectivo y equivalentes al efectivo	1	620.402.342	1.768.746.808	- 1.148.344.466	-65%
Efectivo y equivalentes al efectivo restringido	1	1.658.717.911	1.038.616.149	620.101.762	60%
Cuentas por cobrar	2	294.003.949	265.911.784	28.092.165	11%
Total activos corrientes		2.573.124.203	3.073.274.742	- 500.150.539	-16%
Propiedades, planta y equipo	3	2.376.112.131	1.874.658.159	501.453.972	27%
Activos intangibles	4	140.408.728	212.665.569	- 72.256.841	-34%
Total de activos no corrientes		2.516.520.859	2.087.323.727	429.197.131	21%
Total de activos		5.089.645.061	5.160.598.469	- 70.953.408	-1%
Pasivos financieros	5	48.821.731	103.378.320	- 54.556.590	-53%
Cuentas por pagar	6	668.819.540	519.055.806	149.763.734	28,85%
Otros pasivos no financieros	7	236.380.909	588.963.296	-352.582.387	-60%
Total pasivos corrientes		954.022.180	1.211.397.422	- 257.375.242	-21%
Pasivos financieros a largo plazo		0	35.683.298	- 35.683.298	-100%
Cuentas por pagar a largo plazo	8	8.051.195	5.903.756	2.147.439	36%
Total de pasivos no corrientes		8.051.195	41.587.054	-33.535.859	-81%
Total pasivos		962.073.374	1.252.984.476	- 290.911.101	-23%
Fondo social		136.071.486	136.071.486	-	0%
Resultado integral		219.957.694	24.445.704	195.511.989	800%
Otras Reservas		298.519.964	1.038.616.149	- 740.096.185	-71%
Ganancias acumuladas		3.473.022.543	2.708.480.653	764.541.890	28%
Total Patrimonio	10	4.127.571.687	3.907.613.993	219.957.694	6%
Total patrimonio y pasivos		5.089.645.061	5.160.598.469	- 70.953.408	-1%

Veánse las notas que hacen parte integral de los Estados Financieros


ALVARO ROMERO GUERRERO
Representante Legal


YOUSSENITH SUAREZ BLANCO
Contadora
T.P. 177723-T


DIANA DE LA HOZ BULA
Revisor Fiscal
T.P. 82316-T
(Ver opinion adjunta)


2.2 Estado de Situación financiera por fondo público y privado

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA POR FONDOS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2024 Y 2023
Expresados en pesos colombianos

	Nota	2024			2023		
		Total	Publico	Privado	Total	Publico	Privado
Efectivo y equivalentes al efectivo	1	620.402.342	424.224.040	196.178.302	1.768.746.808	1.066.833.854	701.912.954
Efectivo y equivalentes al efectivo restringido	1	1.658.717.911	1.331.088.979	327.628.932	1.038.616.149	853.389.802	185.226.347
Cuentas por cobrar	2	294.003.949	102.939.168	191.064.781	265.911.784	62.071.346	203.840.438
Total activos corrientes		2.573.124.203	1.858.252.187	714.872.015	3.073.274.742	1.982.295.002	1.090.979.740
Propiedades, planta y equipo	3	2.376.112.131	2.367.009.845	9.102.286	1.874.658.159	1.862.188.726	12.469.433
Activos intangibles	4	140.408.728	25.588.728	114.820.000	212.665.569	51.285.569	161.380.000
Total de activos no corrientes		2.516.520.859	2.392.598.573	123.922.286	2.087.323.727	1.913.474.295	173.849.433
Total de activos		5.089.645.061	4.250.850.760	838.794.301	5.160.598.469	3.895.769.297	1.264.829.172
Pasivos Financieros	5	48.821.731	632.658	48.189.073	103.378.320	11.562.020	91.816.300
Cuentas por pagar	6	668.819.540	614.674.891	54.144.649	519.055.806	487.908.453	31.147.353
Otros pasivos no financieros	7	236.380.909	40.211.882	196.169.027	588.963.296	18.696.906	570.266.390
Total pasivos corrientes		954.022.180	655.519.431	298.502.749	1.211.397.422	518.167.379	693.230.043
Pasivos financieros a largo plazo		-	-	-	35.683.298	-	35.683.298
Cuentas por pagar a largo plazo	8	8.051.195	8.051.195	0	5.903.756	5.903.756	0
Total de pasivos no corrientes		8.051.195	8.051.195	-	41.587.054	5.903.756	35.683.298
Total pasivos		962.073.374	663.570.625	298.502.749	1.252.984.476	524.071.135	728.913.341
Fondo social		136.071.486	16.897.681	119.173.806	136.071.486	16.897.681	119.173.806
Excedente del ejercicio		219.957.694	215.581.973	4.375.721	24.445.704	23.633.624	812.080
Otras reservas		298.519.964	204.054.707	94.465.257	1.038.616.149	853.389.802	185.226.347
Ganancias acumuladas		3.473.022.543	3.150.745.774	322.276.769	2.708.480.653	2.477.777.055	230.703.598
Total Patrimonio	10	4.127.571.687	3.587.280.135	540.291.552	3.907.613.993	3.371.698.161	535.915.832
Total patrimonio y pasivos		5.089.645.061	4.250.850.760	838.794.301	5.160.598.469	3.895.769.297	1.264.829.172

Veánse las notas que hacen parte integral de los Estados Financieros


ALVARO ROMERO GUERRERO
Representante Legal


YOUSSENITH SUAREZ BLANCO
Contadora
T.P 177723-T


DIANA DE LA HOZBULA
Revisor Fiscal
T.P. 82316-T
(Ver opinion adjunta)


2.3 Estado del Resultados


CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2024 Y 2023
Expresados en pesos colombianos

	Nota	2024	2023	Diferencia	Variación %
Ingresos de actividades ordinarias	11	8.012.149.717	6.751.727.950	1.260.421.768	18,67%
Excedente bruto		8.012.149.717	6.751.727.950	1.260.421.768	18,67%
Otros Ingresos	12	55.500.000	18.897.079	36.602.921	193,70%
Gastos de la operación	14	7.839.726.399	6.739.064.770	1.100.661.629	16,33%
Resultado de actividades de operación		227.923.318	31.560.259	196.363.059	622,18%
Ingresos financieros	13	83.358.370	116.044.164 -	32.685.793	-28,17%
Gastos financieros	15	91.323.995	123.158.718 -	31.834.724	-25,85%
Excedente antes de impuestos		219.957.694	24.445.704	195.511.989	799,78%
Resultado del periodo		219.957.694	24.445.704	195.511.989	799,78%

Veáanse las notas que hacen parte integral de los Estados Financieros


ALVARO ROMERO GUERRERO
Representante Legal


YOUSSEF SUAREZ BLANCO
Contadora
T.P 177723-T


DIANA DE LA HOZ BULA
Revisor Fiscal
T.P. 82316-T
(Ver opinion adjunta)


2.4 Estado de Resultado Integral por fondo público y privado

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
ESTADO DE RESULTADOS POR FONDOS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2024 Y 2023
Expresados en pesos colombianos

Nota	A diciembre 31 de 2024			A diciembre 31 de 2023			
	Total	Publico	Privado	Total	Publico	Privado	
Ingresos de actividades ordinarias	11	8.012.149.717	7.723.025.903	289.123.814	6.751.727.950	6.536.477.448	215.250.502
Excedente bruto		8.012.149.717	7.723.025.903	289.123.814	6.751.727.950	6.536.477.448	215.250.502
Otros ingresos	12	55.500.000	55.500.000	0	18.897.079	15.957.837	2.939.242
Gastos de la operación	14	7.839.726.399	7.556.545.025	283.181.375	6.739.064.770	6.526.187.006	212.877.764
Resultados de actividades de operación		227.923.318	221.980.878	5.942.439	31.560.259	26.248.279	5.311.980
Ingresos financieros	13	83.358.370	72.111.590	11.246.780	116.044.164	104.391.096	11.653.068
Gastos financieros	15	91.323.995	78.510.496	12.813.499	123.158.718	107.005.751,15	16.152.967
Excedente antes de impuestos		219.957.694	215.581.973	4.375.721	24.445.704	23.633.624	812.080
Resultado del periodo		219.957.694	215.581.973	4.375.721	24.445.704	23.633.624	812.080

Veáanse las notas que hacen parte integral de los Estados Financieros


ALVARO ROMERO GUERRERO
Representa Legal


YOUSSEFITH SUAREZ BLANCO
Contadora
T.P. 177723- T



DIANA DE LA HOZ BULA
Revisor Fiscal
T.P. 82316-T
(Ver opinion adjunta)


2.5 Estado de cambios en el patrimonio

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2024 Y 2023
Expresados en pesos colombianos

	Nota	2024			2023		
		Total	Publico	Privado	Total	Publico	Privado
FONDO SOCIAL							
FONDO SOCIAL		136.071.486	16.897.681	119.173.806	136.071.486	16.897.681	119.173.806
SALDO FINAL FONDO SOCIAL		136.071.486	16.897.681	119.173.806	136.071.486	16.897.681	119.173.806
EXCEDENTE DEL EJERCICIO							
SALDO INICIAL		24.445.704	23.633.624	812.080	566.807.791	565.107.992	1.699.800
TRASLADO A GANANCIAS ACUMULADAS		- 24.445.704	- 23.633.624	- 812.080	- 566.807.791	- 565.107.992	- 1.699.800
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	10	219.957.694	215.581.973	4.375.721	24.445.704	23.633.624	812.080
SALDO FINAL EXCEDENTES DEL EJERCICIO		219.957.694	215.581.973	4.375.721	24.445.704	23.633.624	812.080
GANANCIAS ACUMULADAS							
SALDO INICIAL		3.448.576.839	3.127.112.150	321.464.689	2.141.672.862	1.912.669.063	229.003.799
OTRAS RESERVAS		298.519.964	204.054.707	94.465.257	1.038.616.149	853.389.802	185.226.347
TRASLADO DE GANANCIAS DEL EJERCICIO	16	24.445.704	23.633.624	812.080	566.807.791	565.107.992	1.699.800
SALDO FINAL GANANCIAS ACUMULADAS		3.771.542.507	3.354.800.481	416.742.026	3.747.096.802	3.331.166.857	415.929.946
TOTAL PATRIMONIO		4.127.571.687	3.587.280.135	540.291.552	3.907.613.993	3.371.698.162	535.915.832


ALVARO ROMERO GUERRERO
Representa Legal


YOUSSENTH SUAREZ BLANCO
Contadora
T.P. 177723-T


DIANA DELA HOZA BULA
Revisor Fiscal
T.P. 82316-T
(Ver opinion adjunta)


2.6 Estado de Flujos de Efectivo

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO METODO INDIRECTO
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	Notas	2024	2023
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Ganancia (pérdida)	17	219.957.693,82	24.445.704,38
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida) [sinopsis]			
Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	18	-28.092.164,76	57.848.940,90
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	19	149.763.734,20	-38.344.523,56
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	20	-407.138.976,53	-263.149.931,33
Ajustes por pérdida en baja de activos fijos	3	1.949.350,00	87.225.689,00
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	3 y 4	195.734.162,56	224.101.777,19
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)			
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones		132.173.799,29	92.127.656,58
Intereses pagados	22	9.178.128,48	16.848.969,93
Intereses recibidos	21	83.358.370,47	116.044.163,94
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		224.710.298,24	225.020.790,45
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Compras de propiedades, planta y equipo	3	-636.380.644,00	-348.502.189,00
Venta de propiedades, planta y equipo	3	9.500.000,00	
Compras de activos intangibles	4	0,00	-23.155.000,00
Intereses recibidos	21	-83.358.370,47	-116.044.163,94
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		-710.239.014,47	-487.701.352,94
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	23	-35.683.298,00	-70.275.721,09
Cuentas por pagar a largo plazo		2.147.439,00	-379.582,57
Importes procedentes de subvenciones del gobierno		0,00	0,00
Intereses pagados	22	-9.178.128,48	-16.848.969,93
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		-42.713.987,48	-87.504.273,59
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio			
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al			
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		0,00	0,00
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	24	-528.242.703,71	-350.184.836,08
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		2.807.362.957,38	3.157.547.793,46
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		2.279.120.253,67	2.807.362.957,38


Álvaro Romero Guerrero
Representante Legal


Diana De La Hoz Bula
Revisora Fiscal
T.P. 82316-T


Youssef Suárez Blanco
Contadora
T.P. 177723-T

3. Entidad Reportante

La Cámara de Comercio de La Guajira (en adelante La Cámara), es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, que cumple con las funciones delegadas por el Estado y otras funciones privadas, según lo establecido en el artículo 83 y numeral 3 del Código de Comercio.

Son funciones de La Cámara según lo establecido en el artículo mencionado antes las siguientes:

Servir de órgano consultivo del Gobierno Nacional y, en consecuencia, estudiar los asuntos que éste someta a su consideración y rendir los informes que le soliciten sobre la industria, el comercio y demás ramas relacionadas con sus actividades;

Adelantar, elaborar y promover investigaciones y estudios jurídicos, financieros, estadísticos y socioeconómicos, sobre temas de interés regional y general, que contribuyan al desarrollo de la comunidad y de la región donde opera;

Llevar los registros públicos encomendados a ella por la ley y certificar sobre los actos y documentos allí inscritos.

Fue creada mediante el decreto 1409 del 3 de junio de 1965 expedido bajo la Presidencia de Guillermo León Valencia, con domicilio principal la Carrera 6 No. 11-03 en la ciudad de Riohacha y tiene jurisdicción en los municipios del departamento como lo son Maicao, Fonseca, Barrancas, San Juan y Villanueva. Su Junta Directiva está conformada por seis miembros principales con sus respectivas suplencias. Cuatro de ellos son elegidos por los comerciantes Afiliados en elecciones que se realizan cada cuatro años para igual periodo de tiempo. Los dos restantes con su suplencia lo eligen el Gobierno Nacional.

La Junta Directiva designa al Presidente Ejecutivo de la entidad y el Revisor Fiscal es elegido por los comerciantes (Afiliados) en elecciones simultaneas a las de Junta Directiva, para un periodo de cuatro años. La entidad cuenta con un grupo de colaboradores para desarrollar todas las funciones que le corresponde en las diferentes áreas.

La Cámara es una organización de servicios que a través de sus 52 años de existencia impulsa el desarrollo empresarial y el mejoramiento de los niveles de competitividad, consolidando iniciativas empresariales que propendan por el mejoramiento del ecosistema empresarial en el departamento de La Guajira, a partir de acciones encomendadas por el Estado y las que por su particularidad como organización gremial tiene como misión.

Las tasas que pagan los comerciantes por concepto de los registros son ingresos públicos, que se destinan a la operación y administración de los registros delegados y al cumplimiento de las demás funciones atribuidas por la ley y su inversión es vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio y la Contraloría General de la República.

4. Marco Técnico y Normativo

Desde el 1 de enero del año 2022, la Superintendencia de Sociedades es la entidad encargada de la inspección, vigilancia y control de las Cámaras de Comercio a través de una supervisión integral sobre las mismas y esta podrá imponer multas y/o sanciones si identifica infracción a leyes, estatutos o cualquier otra norma.

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera Pyme, establecida en la ley 1314 de 2009, el decreto 3022 de 2013, y el decreto 2490 y 2496 de 2015, y decreto 2131 de 2016, desde el 01 de enero de 2016 se están aplicando la NIIF, con fecha de transición 01 de enero de 2015.

El decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 (actualizado por el decreto 2483 de 2018) y el 2131 del 22 de diciembre de 2016 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera las modificaciones emitidas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes en mayo de 2015, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, con algunos requerimientos de aplicación retroactiva y con la posibilidad de considerar su aplicación de manera anticipada.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha realizado modificaciones limitadas a la NIIF para las Pymes que habían sido emitidas en el año 2009, con excepción de las tres modificaciones siguientes, cada modificación individual solo afecta a unos pocos párrafos, y en muchos casos solo a unas pocas palabras de la Norma:

Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo.

La siguiente tabla enumera las modificaciones por sección de la NIIF para las Pymes, que están siendo evaluadas por la entidad para determinar sus impactos en los estados financieros, sin que hasta la fecha se hayan determinado impactos importantes:

Sección	Descripción de la modificación
Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades	<ul style="list-style-type: none"> Aclaración de que los tipos de entidades enumeradas en el párrafo 1.3 (b) no tienen automáticamente obligación pública de rendir cuentas.

Sección	Descripción de la modificación
	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de guías no obligatorias sobre el uso de la NIIF para las Pymes en los estados financieros separados de la controladora
Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de guías de aclaración sobre la exención por esfuerzo o costo desproporcionado que se usa en varias secciones de la NIIF para las Pymes, así como un requerimiento nuevo dentro de las secciones correspondientes para que las entidades revelen su razonamiento sobre el uso de una exención.
Sección 4 Estado de Situación Financiera	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de un requerimiento de presentar las propiedades de inversión medidas al costo menos la depreciación y el deterioro de valor acumulados de forma separada en el cuerpo del estado de situación financiera. • Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación.
Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Aclaración de que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de las operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27. • Incorporación de un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral sobre la base de si son potencialmente reclasificables al resultado del periodo.
Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas	<ul style="list-style-type: none"> • Aclaración de la información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio.
Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores	<ul style="list-style-type: none"> • Explicación sobre la aplicación del cambio en política relacionado con el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo.

Sección	Descripción de la modificación
Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos	<ul style="list-style-type: none"> • Se añade una exención por “esfuerzo o costo desproporcionado” a la medición de inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable. • Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 11 con otras secciones de la NIIF para las Pymes. • Aclaración de la aplicación de los criterios para los instrumentos financieros básicos en acuerdos de préstamo simples. • Aclaración de cuándo un acuerdo constituiría una transacción financiera. • Aclaración en la guía sobre medición del valor razonable de la Sección 11 de cuándo la mejor evidencia del valor razonable puede ser un precio en un acuerdo de venta vinculante.
Sección 12 Otros Temas relacionadas con Instrumentos Financieros	<ul style="list-style-type: none"> • Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 12 con otras secciones de la NIIF para las Pymes. • Aclaración de los requerimientos para la contabilidad de coberturas, incluyendo la incorporación de una frase que aclara el tratamiento de las diferencias de cambio relacionadas con una inversión neta en un negocio en el extranjero para ser congruente con los párrafos 9.18 y 30.13.
Sección 16 Propiedades de Inversión	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios en el párrafo 16.10 (e) (iii) relativos a los cambios en la Sección 4.
Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo	<ul style="list-style-type: none"> • Alineación de la redacción con respecto a la clasificación de las piezas de repuesto, equipo de mantenimiento permanente y equipo auxiliar como propiedades, planta y equipo o inventario. • Incorporación de la exención de uso del costo de la pieza de sustitución como un indicador de cuál fue el costo de la pieza sustituida en el momento en que fue adquirida o

Sección	Descripción de la modificación
	<p>construida, si no fuera practicable determinar el importe en libros de la parte del elemento de propiedades, planta y equipo que ha sido sustituido.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de la opción para utilizar el modelo de revaluación. • Cambios en el párrafo 17.31 relativos a los cambios en la Sección 4.
<p>Sección 18 Activos Intangibles distintos de la Plusvalía</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Modificación para requerir que, si la vida útil de la plusvalía u otro activo intangible no puede establecerse con fiabilidad, la vida útil se determinará sobre la base de la mejor estimación de la gerencia, pero no superará los diez años. • Cambios en el párrafo 18.8 relativos a los cambios en la Sección 19.
<p>Sección 20 Arrendamientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Modificación para incluir arrendamientos con una cláusula de variación de la tasa de interés vinculada a tasas de interés de mercado dentro del alcance de la Sección 20 en lugar de la Sección 12. • Aclaración de que solo algunos acuerdos de subcontratación, contratos de telecomunicaciones que proporcionan derechos de capacidad y contratos de compra obligatoria son, en esencia, arrendamientos.
<p>Sección 21 Provisiones y Contingencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios en el párrafo 21.16 relativos a los cambios en la Sección 2.
<p>Sección 22 Pasivos y Patrimonio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de guías que aclaran la clasificación de instrumentos financieros como patrimonio o pasivo. • Exención de los requerimientos de medición inicial del párrafo 22.8 para instrumentos de patrimonio emitidos como parte de una combinación de negocios, incluyendo combinaciones de negocios de entidades o negocios bajo control común. • Incorporación de una guía sobre permutas de deuda por

Sección	Descripción de la modificación
	<p>patrimonio cuando el pasivo financiero se renegocia y el deudor cancela el pasivo emitiendo instrumentos de patrimonio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aclaración de que el impuesto a las ganancias relativo a distribuciones a los tenedores de instrumentos de patrimonio (propietarios) y a los costos de transacción de una transacción de patrimonio debe contabilizarse de acuerdo con la Sección 29. • Modificación para requerir que el componente de pasivo de un instrumento financiero compuesto se contabilice de la misma forma que un pasivo financiero independiente similar. • Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado del requerimiento para medir el pasivo para pagar una distribución distinta al efectivo al valor razonable de los activos distintos al efectivo a distribuir y de guías que aclaran la contabilización de la liquidación del dividendo por pagar. • Exención de los requerimientos del párrafo 22.18 para distribuciones de activos distintos al efectivo controlados al nivel más alto por las mismas partes antes y después de la distribución.
<p>Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aclaración de que la Sección 27 no se aplica a activos que surgen de contratos de construcción. • Cambios en los párrafos 27.6, 27.30 (b) y 27.31(b) relativos a los cambios en la Sección 17.
<p>Sección 28 Beneficios a los Empleados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aclaración de la aplicación de los requerimientos contables del párrafo 28.23 a otros beneficios a los empleados a largo plazo. • Eliminación del requerimiento de revelar la política contable de los beneficios por terminación. • Cambios en el párrafo 28.41(c) relativos a los cambios

Sección	Descripción de la modificación
	en la Sección 2.
Sección 33 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas	<ul style="list-style-type: none"> • Aclaración de la definición de “parte relacionada” que incluye una entidad de gestión que proporciona servicios de personal clave de la gerencia en la definición de una parte relacionada.

Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

5. Bases de medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo.

Moneda Funcional

Las partidas se encuentran expresadas en la moneda del ambiente económico donde opera la Cámara, el peso colombiano, por ser la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes. Toda la información es presentada en pesos colombianos.

Uso de estimaciones y Juicios

La preparación de los Estados Financieros en conformidad de las NIIF para Pyme, donde se requiere que la administración realice supuesto, estimación y juicios que ven encaminadas en la aplicación de las políticas de la compañía, y hacen parte de los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones que son proyecciones al futuro, que se consideren relevantes serán revisadas en la fecha de cierre y presentación de los Estados Financieros.

- ✓ Cuentas Por cobrar
- ✓ Provisiones
- ✓ Contingencias

Clasificación de partidas en corriente y no corriente

La Cámara de Comercio de La Guajira presenta los activos y pasivos clasificados en corriente y no corriente.

Los activos se clasifican en corriente cuando la entidad: espera realizar el activo o tiene intención de venderlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del periodo sobre el que se informa, todos los demás activos que no cumplan con las condiciones anteriormente mencionadas se clasifican como no corrientes, excepto el capital de trabajo que siempre se clasifica como corriente.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad espera liquidar el pasivo en el ciclo normal de operación o mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación, espera cancelarlo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa.

6. Resumen de políticas

Instrumentos Financieros

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos o fiducias, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de seis meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y que la intención es cubrir pagos a corto plazo más que para propósitos de inversión.

Activos financieros

La Cámara de Comercio de La Guajira, clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable que afecta el resultado, o al costo y las cuentas por cobrar al método del costo amortizado. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Reconocimiento y medición

Las inversiones se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de que los activos financieros se clasifiquen al costo. Los activos financieros que se reconocen a valor razonable a través de resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado del resultado integral.

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo y la tasa utilizada para el periodo corriente es cero, menos el deterioro.

El método de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo a través de la vida esperada del instrumento de deuda.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de los activos financieros clasificados a valor razonable afectan la cuenta de resultados y se incluyen en el rubro otros ingresos o egresos, en el período en el que se origina los cambios en el valor razonable.

Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS

Activos a costo amortizado

La Cámara de Comercio de La Guajira evalúa al final de cada período, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro se efectúan sólo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo y que el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que puede estimarse de forma fiable. Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- ✓ Cuando el cliente tenga dificultades financieras significativas, esto es, cuando el asociado haya sido reportado en centrales de riesgos, tales como Sirfín y Data Crédito.
- ✓ Cuando el cliente solicite concesiones de ampliación de plazos para cancelar sus obligaciones o refinanciación.
- ✓ Cuando el cliente entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- ✓ Cuando sucedan otros eventos tales como la desaparición del mercado en el que opera el cliente, cuando una calificación de riesgo país u otras circunstancias evidencian que efectivamente los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar presentan riesgos de cobro.
- ✓ Cuando un grupo de clientes presente una disminución medible en los pagos de sus créditos.

Propiedades, planta y equipo.

La Cámara de Comercio decidió por usar el costo atribuido de su propiedad planta y equipo como costo atribuido en la fecha de transición para los rubros de terrenos, y edificios. Para los demás rubros de la Propiedad, Planta y Equipo mantuvo su costo histórico.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen en la contabilidad si, y sólo si, es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la cámara y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación y las pérdidas por deterioro, en caso de que existan. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas.

El reconocimiento de los costos a ser capitalizados de un activo fijo finaliza cuando el elemento se encuentra en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado del resultado integral en el período en el que éstos se incurren.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos se calcula por el método de línea recta, para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil así:

CLASE DE ACTIVOS	VIDA ÚTIL EN AÑOS
Construcciones	20 a 50
Maquinaria	5 a 10
Equipos de cómputo y comunicación	3 a 5
Equipos de oficina	5 a 10
Vehículos	3 a 5

La vida útil de los activos se revisa y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Activos fijos en régimen de arrendamiento financiero se deprecian por la vida útil más corta entre el final del contrato y expectativa de uso.

Arrendamiento

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Se reconocerá un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor. El cálculo del valor presente requerirá el uso de la tasa implícita siempre que sea practicable determinarla. Cada una de las cuotas del arrendamiento se divide en 2 partes, una que corresponde a la carga financiera-intereses- y otra a la amortización de la deuda como disminución de la obligación asumida. Adicionalmente se deberá reconocer la depreciación del activo arrendado siguiendo la política establecida por el grupo correspondiente a cada clase de activo. La obligación financiera será medida al costo amortizado usando la tasa de interés implícita.

Los pagos del arrendamiento operativo se registran como gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que otra base sistemática sea más representativa del consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

Medición posterior arrendamiento financiero arrendatario

La Cámara de Comercio repartirá los pagos mínimos los arrendamientos entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método de interés efectivo.

La Cámara de Comercio depreciará el activo arrendado bajo arrendamiento financiero de acuerdo con la política de propiedad planta y equipo, si no se existiese certeza razonable de que la Cámara de Comercio obtendrá la propiedad al término del plazo de arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de la vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere menor.

Deterioro de activos no financieros

A los activos sometidos a depreciación o amortización se le aplica el deterioro cuando se producen hechos o circunstancias que señalen que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable comprende el mayor entre el valor neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable y la contrapartida en resultados.

BENEFICIOS DEL PERSONAL

Beneficios a corto plazo

La Cámara de Comercio de La Guajira reconocerá estos beneficios de forma inmediata, durante el periodo que se informa. Se reconocerá un pasivo contra un gasto. En caso de que la cámara establezca beneficios a largo plazo se aplicará la Sección 28 de las NIIF PYMES.

Provisiones

Reconocimiento y Medición Inicial

La Cámara de Comercio de La Guajira solo reconoce una provisión cuando:

- ✓ Tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado;
- ✓ Es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- ✓ Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente.

Medición posterior

La Cámara de Comercio cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida, así mismo revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

Reconocimiento de ingresos

- Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y el grado de avance en la fecha del balance, pueda ser valorado de forma fiable, los costos incurridos y los costos para completarla, puedan ser valorados con fiabilidad.
- Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.
- Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

- **Intereses, regalías y dividendos:** Los ingresos ordinarios derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:
 - Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.
 - Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

Gastos

La Cámara reconoce sus gastos en la medida que ocurran los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independientemente del flujo de recursos monetarios (caja). Se reconoce un gasto cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o no cumple con los requisitos para ser registrado como activo.

Subvenciones del gobierno

Las alianzas con las entidades gubernamentales significan que dichas entidades transfieren a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios para ser administrados por la Cámara, para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional. Cuando la Cámara actúe como agente administrador, se registrará contablemente como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los gastos propios de la ejecución, según las cláusulas del convenio respectivo.

Cuando el convenio se reconozca como de operación conjunta, cada vez que se contrate o pague a terceros autorizados según las cláusulas del convenio y el modelo de contratación de la Cámara, se debe consultar la disponibilidad de recursos registrados a nombre del aliado, y tomar el valor del contrato o compra como un INGRESO en una cuenta específica y exclusiva para estas operaciones y en forma simultánea registrar el mismo valor en una cuenta del GASTO específica y exclusiva para este tipo de operaciones.

Convenios

La Cámara en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica, con entidades del estado, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias.

Las alianzas con las entidades gubernamentales significan que dichas entidades transfieren a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios, observando en todo momento las leyes y normas que regulan el manejo de estos recursos.

En ningún caso estos recursos recibidos por la Cámara son mezclados con los propios, ni incrementan el patrimonio de la Entidad directamente o por los frutos que se deriven de su manejo. La Cámara les aplica a estos recursos el modelo de contratación y manejo de efectivo que le corresponden a los recursos propios.

Para el efecto y dado el cambio que se presenta frente al tratamiento contable en la norma local se establece la siguiente política:

Recibo de la transferencia: Los recursos recibidos para ser administrados por la Cámara, como producto de un convenio con una entidad gubernamental para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias, se registraran contablemente como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los gastos propios de la ejecución, según las cláusulas del convenio respectivo.

Considerando que los recursos recibidos no son generados por las actividades de la entidad se registraran como de origen privado. Para el efecto de análisis y presentación de los estados financieros las cuentas de activos y pasivos exclusivos para los convenios de cooperación deben presentarse de acuerdo con su cuantía y materialidad.

Aspectos Presupuestales: Los ingresos y gastos producto de este manejo contable de los recursos propios de un aliado, no son afectos a las funciones de las cuales la Cámara deriva sus recursos y el efecto en los resultados financieros es “0” por lo cual no se consideran dentro del presupuesto al que está obligada la Cámara según el decreto 4698 de 2005.

Estimados y criterios contables relevantes: Los estimados y criterios usados son base de la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. La Entidad efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año se presentan a continuación.

Utilización De Excedentes De Resultado

a) Alcance

Los excedentes de resultado son la diferencia que resulta entre los ingresos y los gastos del estado de resultados, que no necesariamente es igual al excedente de liquidez ya que contiene partidas no monetarias que afectan el resultado como son: la depreciación, amortización cuentas por cobrar y por pagar.

La Política de Utilización de Excedentes busca establecer los parámetros y lineamientos para los excedentes que se generen de la operación de la entidad. Esta política aplicará para la utilización de todos los excedentes que se obtengan en la Cámara de Comercio de La Guajira.

La Política considera la naturaleza de la Cámara como una entidad privada sin fines de lucro, por ello se entiende que los excedentes financieros, deben retornar en su totalidad a la misma entidad fomentando su mejora continua y desarrollo.

La Cámara reinvertirá todos los excedentes generados, con el fin de mejorar su infraestructura, sus equipos y herramientas tecnológicas, entre otros.

- b) **Referencia técnica:** Concepto 2019-0692, 2019-0142 y 2018-0736 del Consejo técnico de la Contaduría Pública, que establecen el tratamiento contable de la reinversión de excedentes en una ESAL.

c) Reconocimiento y Medición

Para efectos contables, la contabilización se realizará conforme al marco de información financiera aplicado por la entidad, el cual podría corresponder a cualquiera de los grupos referidos en el DUR 2420 de 2015, y sus modificatorios. La palabra NIIF es una expresión general, y por ello lo que debe aplicarse en Colombia, son las normas de contabilidad y de información financiera descritas en el decreto antes citado (ver artículo 3° de la Ley 1314 de 2009).

Adicional a lo anterior, si los excedentes originados por la entidad están representados en recursos líquidos del activo, la entidad podría constituir un fondo con destinación específica y mantener en una cuenta separada dichos recursos para desarrollar en un futuro los proyectos. Esto no sería posible, cuando la entidad no disponga de recursos líquidos, y los excedentes generados se reflejen en otras cuentas del activo no recuperables en el corto plazo.

d) Revelaciones

Se deberá revelar el monto de los excedentes aprobado para su utilización, junto con el número de acta aprobatoria y la destinación de estos.

Reservas Patrimoniales

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que “LA CAMARA”, aplicará para el reconocimiento y medición de las reservas patrimoniales. Esta política debe ser utilizada por LA CAMARA, para la elaboración de los Estados Financieros de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base en las reservas patrimoniales, con que cuenta LA CAMARA a la fecha de su emisión y las actualizaciones que deban ser incluidas en esta política. Esta política se aplicará en la contabilización de las “Reservas Patrimoniales”, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Referencia Técnica

La elaboración de la política contable del Fondo Social se encuentra regulada mediante el Decreto 2420 de Diciembre de 2015, en particular las siguientes secciones de la NIIF para PYMES:

- Sección 2: Conceptos y principios Generales.
- Sección 3: Presentación de Estados Financieros.
- Sección 4: Estado de Situación Financiera.
- Sección 10: Políticas Contables, Estimaciones y Errores.
- Sección 11: Instrumentos Financieros básicos.
- Sección 22: Pasivos y patrimonio.

Constitución de las Reservas

Excedente (remanente) presupuestal: En el Decreto 4698 del 2005, en su artículo 3° establece: “las cámaras de comercio prepararán y aprobarán un presupuesto anual de ingresos y gastos en el que se incluirán en forma discriminada los imputables a la actividad registral. “Si de dicho presupuesto resultare un remanente, las juntas directivas de las cámaras de comercio establecerán su destinación, bien sea para atender gastos corrientes o de inversión, de conformidad con lo dispuesto en el presente decreto. En caso de que los gastos de inversión hubieren de realizarse a lo largo de varios ejercicios, deberán constituirse en los presupuestos anuales las reservas que correspondan”.

Las Cámaras de Comercio con base en lo establecido en el decreto 4698 en su artículo 3°, pueden destinar los remanentes presupuestales resultado de la planeación financiera con el objeto de financiar los diferentes proyectos estratégicos en el corto, mediano y largo plazo.

Reconocimiento

Reservas Patrimoniales

Las Cámaras pueden generar excedente, como consecuencia de (i) La mayor de ejecución del presupuesto de los ingresos obtenidos por la demanda de los servicios. (ii) La menor ejecución de gastos. (iii) El resultado de las mediciones de los activos y pasivos bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.

La Cámara de Comercio en su calidad de Entidad Privada sin ánimo de lucro, adopta los conceptos emanados por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, entre los que se destacan el 10-00687-2016, 10-00799-2017, 10-000191-2019, entre otros, los cuales están completamente alineados con el concepto 481 unificado de la DIAN sobre ESALES de 2018, en materia de constitución de reservas patrimoniales, provenientes de los excedentes del ejercicio. Las reservas se constituyen, para la realización futura de los proyectos o programas en desarrollo de las funciones atribuidas a la Cámara de Comercio por la ley o por el Gobierno Nacional. Dado lo anterior, la Cámara de Comercio realiza el movimiento entre sus cuentas de patrimonio, trasladando de excedentes del ejercicio a reservas que, son liberadas una vez se haya cumplido con su destinación, reintegrando dicho valor al fondo social de la Cámara.

Procedimiento Presupuestal

Con base en lo definido en el Decreto 4698 de 2005 en su artículo 3°, se deberá solicitar a la Junta Directiva el ajuste de las reservas presupuestales, indicando los proyectos que van a ser financiados con los excedentes contables del ejercicio.

Procedimiento contable asignación: En relación con los registros contables generados por la apropiación de excedentes de una entidad sin ánimo de lucro, para cumplir las disposiciones consagradas en las normas legales, se efectúan los siguientes registros contables:

1. Constitución de la reserva:

Concepto	Débito	Crédito
Excedentes del ejercicio (Cuenta del patrimonio)	XX	
Reservas (Cuenta del patrimonio)		XX

Procedimiento Ejecución presupuestal y contable de las Reservas

En relación con los registros contables generados por la apropiación de excedentes de una entidad sin ánimo de lucro, para cumplir las disposiciones consagradas en las normas legales, se efectúan los siguientes registros contables:

La reserva para la adquisición de activos:

2En la fecha en la que se adquieren los activos, el registro contable es:

Concepto	Débito	Crédito
Activo/Proyecto (Cuenta del activo)	XX	
Efectivo (Cuenta del activo)		XX

3Una vez se culmina con el total del Proyecto/Programa, se procede a liberar la reserva, con aprobación de la Junta Directiva:

Concepto	Débito	Crédito
Reservas (Cuenta del patrimonio)	XX	
Fondo social (Cuenta del patrimonio)		XX

La reserva para programas y proyectos que se reconocen al gasto:

Concepto	Debito	Crédito
Gasto / programa o proyecto	XX	
Efectivo (cuenta del activo)		XX

Administración del riesgo financiero: La entidad está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el con el uso de instrumentos financieros:

Riesgo de liquidez

Riesgo de mercado

Riesgo de crédito

Riesgo de liquidez

Se define como las dificultades que tenga la entidad para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Cámara de Comercio de La Guajira para administrar la liquidez es asegurar en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de bajos ingresos, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la entidad.

Para lo anterior cuenta con un excelente manejo presupuestal del efectivo, y el control de indicadores de liquidez para tal fin, articulado con el sistema de gestión de la calidad que obliga a realizar actividades preventivas cuando no se cumplen.

Lo dineros o equivalentes de efectivo se encuentran depositados en cuentas de ahorro y corrientes de entidades financieras aprobadas por la superintendencia financiera.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de los cambios en las tasas de interés o volatilidad del mercado financiero que afecten los ingresos de la entidad o el valor de los instrumentos financieros que se mantienen. Por lo anterior, permanentemente se monitorean los intereses que pagan las instituciones financieras por los CDT y ahorros a la vista, con el fin de mantener nuestros recursos colocados a las mejores tasas del mercado.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la pérdida financiera que enfrenta la Entidad, si un cliente o contraparte con un instrumento financiero, no cumple con sus obligaciones contractuales.

Este riesgo es mínimo en la Cámara de Comercio de la Guajira al considerar que los dineros que administra son por registro público en cumplimiento de las funciones establecidas por el gobierno nacional y no son objeto de crédito.

En cuanto a los recursos privados como las capacitaciones, venta de libros, los clientes los pagan por adelantado.

7. Notas de revelación

1. Efectivo y Equivalentes del Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo está representado por las cuentas de caja, bancos y cuentas de ahorro, su detalle es el siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo Publico	A diciembre 31 de			
	2024	2023	Diferencia	Variación %
CAJA	2.198.700	5.454.050	- 3.255.350	-59,7%
Caja General	398.700	3.654.050	- 3.255.350	-89,1%
Fondos Fijos	1.800.000	1.800.000	0	0,0%
BANCOS CUENTAS CORRIENTES	89.492.878	521.535.499	- 432.042.621	-82,8%
Bbva	82.151.079	150.378.126	- 68.227.046	-45,4%
Banco Agrario	909.400	909.400	0	0,0%
Bancolombia	3.675.639	107.264.602	- 103.588.963	-96,6%
Banco Bogotá	1.369.192	1.372.592	- 3.400	-0,2%
Banco de Occidente	1.287.567	261.510.779	- 260.223.212	-99,5%
Bancoomeva	100.000	100.000	0	0,0%
CUENTAS DE AHORROS	1.663.621.441	1.393.234.107	270.387.334	19,4%
Bancoomeva (Recurso Restringido)	562.512.514	553.527.341	8.985.173	1,6%
Occidente (Recurso Restringido)	768.576.466	299.862.461	468.714.005	64,0%
Bbva	328.640.157	539.844.305	- 211.204.148	-255,6%
Bancolombia	3.892.305	0	3.892.305	100,0%
Total	1.755.313.019	1.920.223.656	- 164.910.637	-9%



El saldo en la caja general \$ 2.198.700 corresponde a los dineros recaudados al cierre del ejercicio de la vigencia 2024, que quedaron pendientes de consignar en bancos, por motivos de cierre de las entidades financieras. Las cajas menores por reglamento interno de caja de la entidad son cerradas al final del periodo consignando el efectivo en bancos.

El saldo en bancos de origen público al corte 31 de diciembre de 2024 es de \$ 1.753.114.319 incluyendo las cuentas de ahorro, así:

- Cuentas corrientes banco BBVA: Corresponden a los depósitos realizados mediante consignaciones por la entidad derivados de los recaudos por la prestación de servicios registrales y actividades delegadas, así como también incluyen las consignaciones y transferencias electrónicas realizadas por los usuarios para los trámites de registros públicos, las consignaciones por compensaciones RUES y los rendimientos financieros recibidos.
- Cuentas corrientes banco Bogotá: Conciernen a las consignaciones de los recaudos por los tramites registrales realizados en las sedes y punto de atención que posee la entidad.
- Cuentas corrientes Bancolombia y Banco de Occidente: Se encuentran depositados los dineros por conceptos de recaudos electrónicos por tramites registrales y procesos de conciliación y arbitraje.

Por su parte en las cuentas de ahorros:

- Banco de Occidente y Bancoomeva: Se encuentran consignados los excedentes restringidos aprobados por la junta directiva para una destinación específica. Esta decisión compromete los recursos para compra de activos fijos e inversiones cuyo valor asciende a \$204.054.707.
- Banco de BBVA: Están depositados los recursos por recaudos electrónicos por concepto de tramites registrales y los rendimientos financieros obtenidos por dichos dineros.

Al cierre del ejercicio el efectivo y equivalente al efectivo público tuvo una disminución del 9% con relación al año 2023.

Efectivo y equivalentes al efectivo Privado	A diciembre 31 de			
	2024	2023	Diferencia	Variación %
CAJA	1.206.000	5.810.200	- 4.604.200	-79,2%
Caja General	1.206.000	5.810.200	- 4.604.200	-79,2%
BANCOS CUENTAS CORRIENTES	273.484.703	696.102.754	- 422.618.051	-60,7%
BBVA	114.246.470	636.072.279	- 521.825.810	-82,0%
BBVA (Recurso Restringido)	105.684.471	0	105.684.471	100,0%
Banco Agrario	8.621.260	8.621.260	-	0,0%
Banco Bogotá	36.152.386	42.629.099	- 6.476.713	-15,2%
Banco Popular	8.780.116	8.780.116	-	0,0%
CUENTAS DE AHORROS	249.116.532	185.226.347	63.890.185	34,5%
Bancoomeva (Recurso Restringido)	125.531.088	185.226.347	- 59.695.259	-32,2%
BBVA (Recurso Restringido)	96.413.373	0	96.413.373	100,0%
BBVA	27.172.071	0	27.172.071	100,0%
Total	523.807.235	887.139.301	- 363.332.067	-41,0%



El saldo en la caja general de \$ 1.206.000, corresponde a los dineros recaudados por los servicios privados al cierre del ejercicio de la vigencia 2024, que quedaron pendientes de consignar en bancos, por motivos de cierre de las entidades financieras, por concepto de estampilla pre-universidad e impuesto de registro que son recursos que se deben pagar a la Gobernación de la Guajira.

El saldo en bancos privados a 31 de diciembre de 2024 es de \$ 522.601.235 incluyendo las cuentas de ahorro.

- Cuentas corrientes banco BBVA: Corresponden a recursos restringidos para ejecución de convenios que posee la entidad y a los recaudos por conceptos de impuestos de registros de la Gobernación de la Guajira, entre otros. Al cierre del ejercicio el saldo de recursos restringidos corresponde a \$105.684.471 siendo este el 39%, del total de los ingresos privados y pertenecen a los convenios que posee la entidad con la Cámara de Comercio de Bucaramanga, el Municipio de San Juan del Cesar, la Cámara de Comercio de Barranquilla, Hocol S.A, la Alcaldía Distrital de Riohacha, La Cámara de Comercio de Cartagena, Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y la SuperSociedades.
- Cuentas corrientes banco Bogotá: Se trata de efectivo disponible recaudado por concepto de estampilla pro-universidad e impuesto de registro y los recursos disponibles exclusivamente para la ejecución de convenios que posee la entidad con terceros.

En las cuentas de ahorro se encuentran consignados los excedentes restringidos aprobados por la junta directiva para una destinación específica. Esta decisión compromete los recursos para compra de activos fijos e inversiones, cuyo valor asciende a \$ 94.465.257.

Al cierre del ejercicio el efectivo y equivalente al efectivo privado tuvo una disminución del 41% con relación al año 2023.

2. Cuentas por cobrar y préstamos

Las cuentas comerciales por cobrar se clasifican como activos financieros que se miden al costo, y son clasificados como corrientes.

Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar Publica	2024	A diciembre 31 de		
		2023	Diferencia	Variación %
Anticipo Proveedores (1)	40.486.775	9.189.795	31.296.980	340,6%
Deudores Varios (2)	62.452.393	52.881.551	9.570.843	18,1%
Total cuentas por cobrar	102.939.168	62.071.346	40.867.823	66%

Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar Privado	2024	A diciembre 31 de		
		2023	Diferencia	Variación %
Clientes Nacionales (1)	595.524	0	595.524	100,0%
Cuentas por cobrar a empleados (3)	56.831.388	57.617.971	-786.583	-1,4%
Deudores Varios (2)	133.637.868	146.222.467	-12.584.599	-8,6%
Total cuentas por cobrar	191.064.781	203.840.438	-12.775.658	-6%



En el año 2024 las cuentas por cobrar están representadas en los conceptos de:

(1) El valor de \$40.486.775 corresponde al pago realizado a la empresa **TECNOLOGIAS E INNOVACIONES TEI S.A.S**, por concepto de anticipo del 50% del valor del contrato para el suministro e instalación de una red estructurada para 90 puntos de red de datos categoría 6A y la configuración de 4 Access Point.

(2) El siguiente es el detalle de los Deudores Varios:

Conceptos Deudores Varios Publicos	Valor
Incapacidades y Licencias	30.850.856
Convenios	24.192.908
RUES	3.041.250
Cheques y Transferencias Pendientes	4.367.380
Total	62.452.394

Conceptos Deudores Varios Privados	Valor
Convenios	57.492.684
RUES	4.316.870
Cheques y Transferencias Pendientes	71.828.314
Total	133.637.868

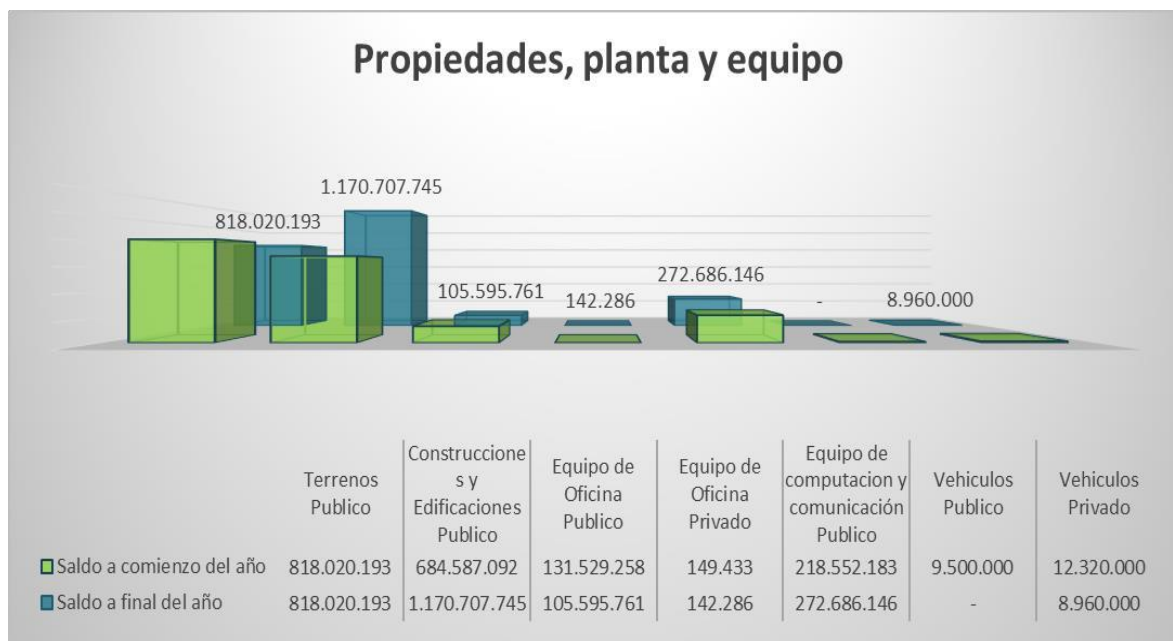
La deuda por incapacidades y licencias aumentó debido a las sumas de dinero causadas a nuestro favor pendientes por cancelar por parte de las Entidades Promotoras de Salud. En las cuentas por cobrar por concepto de dineros de convenios, los rubros más significativos están identificados con los terceros de la Fundación Suiza para el desarrollo técnico Swwisscontact con un valor de \$38.675.000 y el banco BBVA con un valor de \$ 28.927.583. El rubro cheques y transferencias pendientes corresponden a los recursos que se registraron en las cuentas bancarias de la entidad a corte 31 de diciembre, pendiente por reflejarse en el extracto bancario.

(3) Cuentas por Cobrar a trabajadores por préstamos con un plazo de tiempo máximo de 360 días por un valor de \$ 56.831.388 otorgados con recursos privados.

3. Propiedad, Planta y Equipo

Se presenta a continuación detalle y movimiento de la Propiedad, planta y equipo a su valor neto y costo de acuerdo con su clasificación.

Propiedades, planta y equipo	Terrenos Publico	Construcciones y Edificaciones Publico	Equipo de Oficina Publico	Equipo de Oficina Privado	Equipo de computacion y comunicacion Publico	Vehiculos Publico	Vehiculos Privado	Total
A Enero 1 de 2023								
Costo	518.020.193	828.973.067	179.868.007	779.916	501.331.033	112.750.000	249.600.000	2.391.322.216
Depreciacion Acumulada	0	127.806.514	141.231.339	617.433	327.976.734	109.670.000	28.280.000	735.582.019
Costo neto	518.020.193	701.166.553	38.636.668	162.483	173.354.299	3.080.000	221.320.000	1.655.740.197
Año terminado al 31 de diciembre de 2023								
Saldo al comienzo del año	518.020.193	701.166.553	38.636.668	162.483	173.354.299	3.080.000	221.320.000	1.655.740.197
Adiciones	300.000.000	0	122.685.500	0	225.816.689	-		648.502.189
Retiros	0	0	113.255.550	0	198.115.733	103.250.000	232.800.000	647.421.283
Traslados	0	0	0	0	0	0	0	0
Ajuste depreciacion	0	-	98.580.343	0	92.974.044	0	76.800.000	268.354.386
Cargo depreciación	0	16.579.461	15.117.702	13.051	75.477.117	1.960.000	53.000.000	109.147.331
Saldo al final del año	818.020.193	684.587.092	131.529.258	149.433	218.552.183	-102.130.000	12.320.000	1.763.028.158
Al diciembre 31 de 2023								
Costo	818.020.193	828.973.067	189.297.957	779.916	529.031.989	112.750.000	16.800.000	2.495.653.122
Depreciación Acumulada	0	144.385.975	57.768.699	630.483	310.479.807	103.250.000	4.480.000	620.994.964
Costo neto	818.020.193	684.587.092	131.529.258	149.433	218.552.183	9.500.000	12.320.000	1.874.658.158
Año terminado al 31 de diciembre de 2024								
Saldo a comienzo del año	818.020.193	684.587.092	131.529.258	149.433	218.552.183	9.500.000	12.320.000	1.874.658.158
Adiciones	0	502.700.114	7.597.650	0	126.082.880		0	636.380.644
Retiros	0	0	1.949.350	0	0	9.500.000	0	11.449.350
Traslados	0	0	0	0	0	0	0	0
Ajuste depreciacion	0		0	0	0	0	0	0
Cargo de depreciación	0	16.579.461	31.581.797	7.147	71.948.917	0	3.360.000	123.477.322
Saldo a final del año	818.020.193	1.170.707.745	105.595.761	142.286	272.686.146	-	8.960.000	2.376.112.131
Al diciembre 31 de 2024								
Costo	818.020.193	1.331.673.181	194.946.257	779.916	655.114.869	0	16.800.000	3.017.334.416
Depreciación Acumulada	0	160.965.436	89.350.496	637.630	382.428.723	0	7.840.000	641.222.285
Costo neto	818.020.193	1.170.707.745	105.595.761	142.286	272.686.146	0	8.960.000	2.376.112.131



Durante el año 2024, las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo que tuvieron mayor movimiento fueron Equipos de oficina público por la compra con recursos de remanentes aires acondicionados por un valor de \$7.597.650, Equipo de computación y comunicación adquiridos con recursos de remanentes por valor de \$126.082.880 para uso en las oficinas de la entidad y sus sedes. Durante este año también se inició el proceso de remodelación y adecuación de las oficinas administrativas de la sede principal con recursos de remanentes autorizados por la junta directiva de la entidad, ejecutándose un valor de \$ 502.700.114 a la fecha de corte.

En esta vigencia también se realizó la venta de un vehículo propiedad de la entidad, identificado con Clase: Campero; Tipo: Wagon; Marca: Toyota; Modelo: 2013; Línea: Fortuner; Color: Plateado Metálico; Placas: RHD-147; Motor: 2TR7253568; Chasis: 8AJYX59G4D9100291; Capacidad: 7; Servicio: Particular; Matriculado en Riohacha, La Guajira.

Al cierre del ejercicio no se identificaron indicios de deterioro a la Propiedad, Planta y Equipo, que amerite un reconocimiento en los estados financieros.

4. Activos Intangibles Publico

Activos intangibles	Licencias de Programas	Programas de computo	Marcas	Bienes recibidos en arrendamiento Fro	Total
A Enero 1 de 2023					
Costo	197.295.445	16.000.000	0	0	213.295.445
Amortizacion Acumulada	142.041.637	0	0	0	142.041.637
Costo neto	55.253.808	16.000.000	0	0	71.253.808
Año terminado al 31 de diciembre de 2023					
Saldo al comienzo del año	55.253.808	16.000.000	4.375.000	235.100.000	310.728.808
Adiciones	16.480.000	-	-	0	16.480.000
Retiros	0	-	-	0	0
Traslados	0	-	-	0	0
Ajuste depreciacion	0	-	-	0	0
Cargo de amortización	0	-	-	73.720.000	73.720.000
Saldo al final del año	40.823.239	16.000.000	4.375.000	161.380.000	222.578.239
Al diciembre 31 de 2023	30.910.569	16.000.000	4.375.000	161.380.000	212.665.569
Costo	213.775.445	16.000.000	4.375.000	235.100.000	469.250.445
Amortización Acumulada	182.864.876	0	0	73.720.000	256.584.876
Costo neto	30.910.569	16.000.000	4.375.000	161.380.000	212.665.569
Año terminado al 31 de diciembre de 2024					
Saldo a comienzo del año	30.910.569	16.000.000	4.375.000	161.380.000	212.665.569
Adiciones	0	0	0	0	0
Retiros	0	0	0	0	0
Traslados	0	0	0	0	0
Cargo de amortización	25.696.841	0	0	46.560.000	72.256.841
Saldo a final del año	5.213.728	16.000.000	4.375.000	114.820.000	140.408.728
Al diciembre 31 de 2024					
Costo	213.775.445	16.000.000	4.375.000	235.100.000	469.250.445
Amortización Acumulada	208.561.717	0	0	120.280.000	328.841.717
Costo neto	5.213.728	16.000.000	4.375.000	114.820.000	140.408.728



Durante el periodo transcurrido entre enero y diciembre de 2024 el rubro intangible, no tuvo variación en razón a compras de licencias y otros conceptos que ameriten ser presentados en los estados, solo se refleja el movimiento producto de las amortizaciones correspondientes al periodo.

5. Obligaciones financieras

Pasivos financieros Públicos	2024	A diciembre 31 de		
		2023	Diferencia	Variación %
Préstamos con entidades financieras	632.658	11.562.020	-10.929.362	-95%
Total pasivos financieros	632.658	11.562.020	-10.929.362	-95%

Pasivos financieros Privados	2024	A diciembre 31 de		
		2023	Diferencia	Variación %
Préstamos con entidades financieras	615.485	55.180	560.305	1015%
Contratos de arrendamiento financiero parte corriente Leasing	47.573.588	91.761.120	-44.187.532	-48%
Contratos de arrendamiento financiero parte no corriente	0	35.683.298,00	-35.683.298	-100%
Total pasivos financieros	48.189.073	127.499.598	-79.310.525	-62%



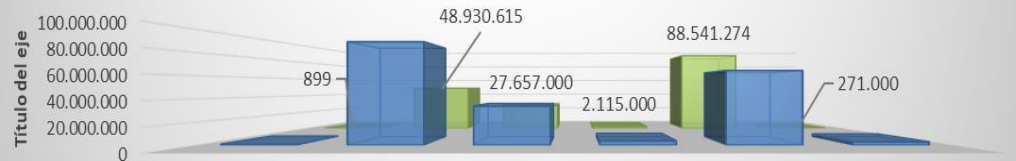


Al cierre del ejercicio el saldo de esta cuenta en público es de \$ 632.658 y en privado el valor es \$ 48.189.073, por concepto de tarjetas de crédito con el Banco de Occidente, Banco BBVA y Banco de Bogotá, y por el saldo a pagar del contrato de leasing financiero adquirido bajo el N. 2741901 a 37 cánones para compra de vehículo, el cual fue autorizado para su adquisición en junta directiva en el año 2018, a través del Acta N. 278 del 14 de diciembre y cuyas cuotas han sido pagadas con recursos de remanentes privados.

6. Cuentas comerciales por pagar corrientes y otras

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar Públicas	A diciembre 31 de			
	2024	2023	Diferencia	Variación %
Proveedores	920.840	899	919.941	102278%
Costo y Gasto por pagar	89.246.121	48.930.615	40.315.506	82%
Retención en la fuente	33.763.000	27.657.000	6.106.000	22%
Impuesto de industria y comercio rete	3.726.000	2.115.000	1.611.000	76%
Retenciones y Aportes de Nomina	64.504.930	88.541.274	-24.036.344	-27%
Impuesto a las ventas por pagar	3.014.000	271.000	2.743.000	1012%
comerciales y otras cuentas por pagar	195.174.891	167.515.788	27.659.103	17%

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar Públicas



	Proveedores	Costo y Gasto por pagar	Retención en la fuente	Impuesto de industria y comercio retenido	Retenciones y Aportes de Nomina	Impuesto a las ventas por pagar
■ A diciembre 31 de 2024	920.840	89.246.121	33.763.000	3.726.000	64.504.930	3.014.000
■ A diciembre 31 de 2023	899	48.930.615	27.657.000	2.115.000	88.541.274	271.000

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar Privadas	A diciembre 31 de			
	2024	2023	Diferencia	Variación
Costo y Gasto por pagar	25.176.649	23.046.353	2.130.296	9%
Retención en la fuente	19.501.000	5.928.000	13.573.000	229%
Impuesto de industria y comercio rete	3.347.000	1.852.000	1.495.000	81%
Impuesto a las ventas por pagar	6.120.000	321.000	5.799.000	1807%
comerciales y otras cuentas por pagar	54.144.649	31.147.353	22.997.296	74%

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar Privadas



	Costo y Gasto por pagar	Retención en la fuente	Impuesto de industria y comercio retenido	Impuesto a las ventas por pagar
■ A diciembre 31 de 2024	25.176.649	19.501.000	3.347.000	6.120.000
■ A diciembre 31 de 2023	23.046.353	5.928.000	1.852.000	321.000

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar representan las obligaciones a corto plazo a cargo de la Cámara, producto de la adquisición de bienes y servicios, y comprende además los saldos pendientes de pagos de las retenciones de impuestos (IVA \$9.134.000 y Retención en la fuente \$53.264.000) a la DIAN y retenciones de Impuesto de industria y comercio (\$7.073.000) a la Alcaldía distrital de Riohacha. También las retenciones y aportes de nómina, que corresponden a los aportes realizados a cargo del empleador y las libranzas descontadas a los funcionarios pendientes por pagar a las entidades correspondientes, que al corte 31 de diciembre de 2024 ascienden a \$64.504.930.

El saldo de la cuenta Costo y Gasto por pagar, se detalla de la siguiente manera:

Conceptos Costo y Gasto por Pagar Público	
	Valor
Servicios Publicos	12.995.551
Servicios Varios	8.486.556
Otros	67.764.014
Total	89.246.121

Conceptos Costo y Gasto por Pagar Privado	
	Valor
Servicios Varios Privados	3.742.324
Otros	21.434.325
Total	25.176.649

En el saldo reflejado en los conceptos servicios públicos y Otros de Costo y gasto por pagar están las diferentes cuentas que quedaron pendiente de pago por servicios públicos (Colombia telecomunicaciones y Comcel S.A) por valor de \$12.995.551, y las cuentas de proveedores y contratistas que se pagaron al cierre del ejercicio y no se hicieron efectivas por el banco, al final del año su saldo en público es de \$67.764.014 y en privado de \$21.434.325. Dicho saldo corresponde a las cuentas causadas a proveedores del convenio 022 con la alcaldía del municipio de San Juan del Cesar y el convenio con Hocol.

Los beneficios a los empleados a corto plazo son beneficios (diferentes de las indemnizaciones por cese) que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.

La Cámara tiene Beneficios a los empleados a corto plazo como son las vacaciones, prima de servicios, cesantías, intereses de cesantías, prima de vacaciones y primas extralegales, que fueron aprobadas a través de las siguientes actas de junta directiva: Acta N. 014 de enero 16 de 2001,

Acta N. 063 de diciembre 12 de 2003, Acta N. 291 del 20 de diciembre de 2019 y el saldo pendiente por pagar de estos beneficios se detallan a continuación:

Beneficios a los Empleados

Publico

	A diciembre 31 de			
	2024	2023	Diferencia	Variación
Cesantias Consolidadas	213.000.000	189.865.656	23.134.344	12%
Intereses sobre Cesantias	25.500.000	22.220.470	3.279.530	15%
Vacaciones Consolidadas	120.000.000	53.007.734	66.992.266	126%
Prestaciones Extralegales	61.000.000	55.298.805	5.701.195	10%
Total Beneficios a los Empleados	419.500.000	320.392.665	99.107.335	31%

7. Otros Pasivos no financieros

Otros Pasivos no Financieros Publicos	A diciembre 31 de			
	2024	2023	Diferencia	Variación
Anticipos y Avances	40.153.882	18.696.906	21.456.976	115%
Ingresos Recibidos para tercero	58.000	0	58.000	100%
Total Otros Pasivos no Financieros	40.211.882	18.696.906	21.514.976	115%

Otros Pasivos no Financieros Privados	A diciembre 31 de			
	2024	2023	Diferencia	Variación
Anticipos y Avances	117.585.049	444.068.563	-326.483.515	-74%
Ingresos Recibidos para tercero	78.583.979	126.197.826	-47.613.848	-38%
Total Otros Pasivos no Financieros	196.169.027	570.266.390	-374.097.362	-66%

Los otros pasivos no financieros están compuestos por los recursos recibidos por la Cámara de Comercio por concepto del recaudo de impuestos y para la ejecución de Convenios Interinstitucionales.

La entidad a 31 de diciembre de 2024 tiene pendiente por ejecutar saldos de convenios con recursos privados con la Cámara de Comercio de Bucaramanga, el Municipio de San Juan del Cesar, la Cámara de Comercio de Barranquilla, Hocol S.A, la Alcaldía Distrital de Riohacha, La Cámara de Comercio de Cartagena, Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y la SuperSociedades.

NOMBRE DE CONVENIOS PRIVADOS	ENTIDADES INVOLUCRADAS	MONTO COMPROMETIDO CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA EFECTIVO	MONTO COMPROMETIDO CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	MONTO DE FINANCIACIÓN ALIADO	MONTO COMPROMETIDO CONVENIO	ESTADO DE CONVENIO	PORCENTAJE DE AVANCE	EJECUTADO CONTABLE Debito	RECIBIDO CONTABLE Crédito	SALDO FINAL CONVENIO EN CONTABILIDAD
CONVENIO DE COOPERACION No 230433	CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA Y CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA	5.152,00	-	20.608,00	25.760,00	PENDIENTE	88,91%	61.311.785,76	68.962.857,00	\$ 7.651.071,64
CONVENIO DE ASOCIACION No CA - 022-2016	MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR Y CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA	0,00	8.000.000,00	210.000.000,00	\$ 218.000.000,00	EJECUTADO	99,90%	86.706.070,6	86.792.909,00	86.838,
CONVENIO DE COLABORACION No 05-2024	CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA Y CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA	32.609.490	31.293.490	0,00	63.902.979	PENDIENTE	74,47%	44.671.827,	59.989.041,00	15.317.214,
ACUERDO DE COOPERACION No 01-2023	HOCOL S.A Y CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA	0,00	300.000.000	1.816.024.167	2.116.024.167	PENDIENTE	55,62%	60.472.012,2	108.727.366,	48.255.353,8
CONVENIO ELECTRONICO DE ASOCIACION No 004-2024	ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA Y CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA	\$ 0,00	\$ 148.955.000	\$ 1.489.550.000	\$ 1.638.505.000	EJECUTADO	99,95%	1.496.009.536,98	1.496.737.288,	727.751,02
CONVENIO DE COLABORACION No A1CV54-24	CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA Y CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA	EU\$ 9.000	\$ 0,00	EU\$ 36.000	EU\$ 45.000	PENDIENTE	2%	752.499,	46.011.340,	45.258.841,
CONVENIO DE COOPERACION No 2078 -2024	FONDO UNICO DE TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES Y CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA	\$ 0	\$ 90.000.000	\$ 300.000.000	\$ 390.000.000	EJECUTADO	100%	303.556.862,	303.613.128,	56.266,

NOMBRE DE CONVENIOS PRIVADOS	ENTIDADES INVOLUCRADAS	MONTO COMPROMETIDO CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA EFECTIVO	MONTO COMPROMETIDO CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	MONTO DE FINANCIACIÓN ALIADO	MONTO COMPROMETIDO CONVENIO	ESTADO DE CONVENIO	PORCENTAJE DE AVANCE	EJECUTADO CONTABLE Debito	RECIBIDO CONTABLE Crédito	SALDO FINAL CONVENIO EN CONTABILIDAD
CONVENIO DE ASOCIACION No 276-2024	CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA Y SUPERSOCIEDADES	\$ 15.000.000	\$ 0	\$ 30.000.000	\$ 45.000.000	EJECUTADO	100%	90.179.518,	90.263.865,	84.347,
N/A	N/A						N/A			\$ 78.731.344,60
Total, general								\$ 2.143.660.111,54	\$ 2.261.097.794,00	196.169.027,06

8. Pasivos no corrientes

Beneficios a los Empleados Publico a L.P.	A diciembre 31 de			
	2024	2023	Diferencia	Variación
Prima Extalegal	8.051.195	5.903.756	2.147.439	36%
Empleados	8.051.195	5.903.756	2.147.439	36%

Pasivos Financieros privados L.P	A diciembre 31 de			
	2024	2023	Diferencia	Variación
Contrato de arrendamiento financiero parte no corriente	0	35.683.298	-35.683.298	-100%
Total Pasivos Financieros privados L.P	0	35.683.298	-35.683.298	-100%

En los pasivos no corrientes el saldo de \$ 8.051.195, se debe al cálculo de la Bonificación Extralegal fijada para los trabajadores vinculados a la entidad a partir del 1 de agosto de 2018 según acta de Junta Directiva No. 274 del 29 de agosto de 2018, que refleja un aumento del 36% a razón del ingreso de nuevos funcionarios a la planta de personal de la entidad, Al cierre del ejercicio se evidencia una disminución del 100% del valor a pagar a largo plazo por el leasing de arrendamiento financiero adquirido para compra de vehículo, en razón que para el año 2025 se cumple con el pago total de la obligación y dicho saldo se clasifica como un pasivo corriente.

9. Contingencias

De acuerdo con el informe suministrado por el abogado litigante de la entidad a 31 de diciembre de 2024, se revelan a continuación los litigios en contra de la entidad donde se relacionan principalmente, el nombre de las partes, despacho judicial donde cursan, cuantía y el estado actual de cada uno de los procesos, y probabilidad de perdida, y se aclara que de dichos procesos no existen registros contables que impacten de forma significativa en los estados financieros:

*Los procesos que voy a relacionar inicialmente fueron presentados Contra LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE Contra **LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA**- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA y EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, y todos cursan en el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA**, ahora bien, por decisión o facultad del Juez de conocimiento, esto es, el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA**, profirió sendos autos acumulando los procesos a relacionar y fijando fecha para las respectivas audiencias de trámite, es decir, Audiencias Obligatoria de Conciliación Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio y Audiencias de Trámite y Juzgamiento.*

Los procesos que fueron **ACUMULADOS** son los siguientes, siendo necesario reiterar que todos estos procesos se encuentran cursando en el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA**:

1).- Acumulación de los procesos ordinarios de **YRVING MOSCOTE CASTRILLO** - RAD. 2018-00093-00 al de **DELIBETH ELOISA MEJIA REDONDO** - RAD. 2018-00116-00 que, contra la misma entidad, se adelantan en este Juzgado. Se tiene establecido para el día Primero (1) de Agosto de 2025, a las 9:00 am, para llevar a cabo Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio.

2).- Acumulación de los procesos ordinarios de **SOL MARIA MINDIOLA MORENO, ASTRID REMEDIOS ESCUDEROS GONZALEZ, KELLYS YOJANA OÑATE MENDOZA**, RAD. 2018-00042-00, 2018-00083-00, 2018-00088-00, que, contra la misma entidad, se adelantan en este Juzgado.

3).- Acumulación de los procesos ordinarios de **EDUARDO LUIS GONZALEZ CASTRILLO** – RAD. 2019-00119-00, **SHARLYNZ ESSTAYS GUERRERO CANTILLO** – RAD. 2018- 00034-00, **SUGEY BEATRIZ MOSCOTE MARTINEZ** - RAD. 2018- 00036-00, que, contra la misma entidad, se adelantan en este Juzgado.

4).- Acumulación de los procesos ordinarios de **ALDOMAR REDONDO PACHECO** RAD. 2018-00028-00, **ARLET YOHANA VALDEBLANQUEZ OCHOA** RAD. 2018-00033-00, **GINNY Hael DIAZ PINTO** RAD. 2018-00037-00, que, contra la misma entidad, se adelantan en este Juzgado.

Nota: Pendiente para lectura de fallo por parte del Juzgado laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, ahora bien, no se ha podido avanzar en el trámite de los procesos anteriores, como quiera, que el apoderado judicial de las partes demandantes presentó memorial de **RENUNCIA AL PODER CONFERIDO** por cada uno de los demandantes, solicitud que fue tramitada y por lo tanto, se le aceptó la renuncia al profesional del derecho, sin que los demandantes hasta el momento designen nuevo apoderado judicial.

Los procesos que procedo a relacionar fueron objeto de **SENTENCIA ABSOLUTORIA** con respecto a la entidad Cámara de Comercio de la Guajira, por considerar el Juez de Conocimiento, que esta entidad no tiene injerencia en las resultas del proceso, por no haber existido con las demandantes relación laboral alguna que genere el consecuente pago de obligaciones laborales y mucho menos el pago de las prestaciones sociales o condena alguna en contra de la Cámara de Comercio de la Guajira.

* Proceso Ordinario Laboral promovido por **GALA SUSANA LOPEZ MIER** Contra **LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA y EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**. Rad. No. 44001310500-2-2019-00090-00.

* Proceso Ordinario Laboral promovido por **IRINA NOHELIS CHOLES ROMERO** Contra **LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA y EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**. Rad. No. 44001310500-2-2019-00130-00.

* Proceso Ordinario Laboral promovido por **ROSIRIS DUARTE MINDIOLA** Contra **LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA y EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**. Rad. No. 44001310500-2-2018-00038-00.

* Proceso Ordinario Laboral promovido por **NUBIA ESPERANZA CASTRILLO GONZALES** Contra **LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE**

CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA y EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. RAD. 2018-00251-00.

Antes de relacionar los procesos restantes que cursan en contra de la Cámara de Comercio de la Guajira, es necesario mencionar que todos estos procesos se encuentran cursando en el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA**, pero no ha sido posible avanzar en el trámite de los procesos anteriores, como quiera, que el apoderado judicial de las partes demandantes presentó memorial de **RENUNCIA AL PODER CONFERIDO** por cada uno de los demandantes, solicitud que fue tramitada y por lo tanto, se le aceptó la renuncia al profesional del derecho, sin que los demandantes hasta el momento designen nuevo apoderado judicial. Siendo la relación de los procesos la siguiente:

1).- Proceso Ordinario Laboral promovido por **SOL MARIA MINDIOLA MORENO** Contra **LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA, EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, DIOCESIS DE RIOHACHA, CORPORACIÓN NUEVO MILENIO, DAMAS GRISES CRUZ ROJA, DAMAS ROSADAS Y LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE CRECES. Rad No. 2018-00042-00.**

Nota: No ha sido posible avanzar en el trámite de los procesos anteriores, como quiera, que el apoderado judicial de las partes demandantes presentó memorial de **RENUNCIA AL PODER CONFERIDO** por cada uno de los demandantes, solicitud que fue tramitada y, por lo tanto, se le aceptó la renuncia al profesional del derecho, sin que los demandantes hasta el momento designen nuevo apoderado judicial.

Pendiente que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, fije fecha para llevar a cabo Audiencia de Trámite y Juzgamiento dentro del proceso de la referencia.

2).- Proceso Ordinario Laboral promovido por **ALVARO RAFAEL OTALORA VIZCAINO** Contra **LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA, EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. Rad. No. 2019- 00126-00.**

Nota: Pendiente que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, fije fecha para llevar a cabo Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio dentro del proceso de la referencia.

3).- Proceso Ordinario Laboral promovido por **ANGELICA MARIA BRITO PINTO** Contra **LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA, EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. Rad No. 2019-00120-00.**

Nota: Pendiente que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, fije fecha para llevar a cabo Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio dentro del proceso de la referencia.

4).- Proceso Ordinario Laboral promovido por ASTRID ESCUDERO GONZÁLEZ Contra LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA, EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. Rad No. 2018-00083-00.

Nota: Pendiente que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, fije fecha para llevar a cabo Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio dentro del proceso de la referencia.

5).- Proceso Ordinario Laboral promovido por GLADIS MARIA HERRERA DE BRITO Contra LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA, EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, DIOCESIS DE RIOHACHA, CORPORACIÓN NUEVO MILENIO, DAMAS GRISES CRUZ ROJA, DAMAS ROSADAS Y LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE CRECES. Rad No. 2019-00133-00.

Nota: Pendiente que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, fije fecha para llevar a cabo Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio dentro del proceso de la referencia.

6).- Proceso Ordinario Laboral promovido por KEILA LEONOR FREYLE SARMIENTO Contra LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA, EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. RAD. 2019-00123-00.

Nota: Pendiente que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, fije fecha para llevar a cabo Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio dentro del proceso de la referencia.

7).- Proceso Ordinario Laboral promovido por KELLIS ZORAYA ROMERO RIOS Contra LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA, EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, DIOCESIS DE RIOHACHA, CORPORACIÓN NUEVO MILENIO, DAMAS GRISES CRUZ ROJA, DAMAS ROSADAS Y LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE CRECES. Rad No. 2018-00082-00.

Nota: Pendiente que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, fije fecha para llevar a cabo Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio dentro del proceso de la referencia.

8).- Proceso Ordinario Laboral promovido por LUZDERIS JOSEFINA PALACIO TORRENEGRA Contra LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA, EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. RAD. 2018-00086-00.

Nota: Pendiente que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, fije fecha para llevar a cabo Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio dentro del proceso de la referencia.

9).- Proceso Ordinario Laboral promovido por **MELYLLARA ISBELTA PERALTA RODGERS** Contra **LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA, EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. RAD. 2019-00122-00.**

Nota: Pendiente que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, fije fecha para llevar a cabo Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio dentro del proceso de la referencia.

10).- Proceso Ordinario Laboral promovido por **SAMIRA LUZ OTÁLORA RANGEL** Contra **LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA, EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. RAD. 2018-00082-00.**

Nota: Pendiente que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, fije fecha para llevar a cabo Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio dentro del proceso de la referencia.

11).- Proceso Ordinario Laboral promovido por **SILKA PATRICIA ROMERO CORREA** Contra **LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA, EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, DIOCESIS DE RIOHACHA, CORPORACIÓN NUEVO MILENIO, DAMAS GRISES CRUZ ROJA, DAMAS ROSADAS Y LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE CRECES. RAD. 2019-00117-00.**

Nota: Pendiente que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, fije fecha para llevar a cabo Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio dentro del proceso de la referencia.

12).- Proceso Ordinario Laboral promovido por **SUGEL ISABEL GAMEZ BARROS** Contra **LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA, EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. RAD. 2018-00085-00.**

Nota: Pendiente que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, fije fecha para llevar a cabo Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio dentro del proceso de la referencia.

13).- Proceso Ordinario Laboral promovido por **YERANIA LICETH PIMIENTA GUERRA** Contra **LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA, EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. RAD. 2018-00080-00.**

Nota: Pendiente que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, fije fecha para llevar a cabo Audiencia de Trámite y Juzgamiento.

14).- VANESA MARIA GONZALEZ CUISMAN *Contra LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA y EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. Rad. No. 2019-00092-00.*

Nota: Pendiente que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, fije fecha para llevar a cabo Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio dentro del proceso de la referencia.

15).- Proceso Ordinario Laboral promovido por ROCIO INES HERNANDEZ TOVAR *Contra LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA, EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, DIOCESIS DE RIOHACHA, CORPORACIÓN NUEVO MILENIO, DAMAS GRISES CRUZ ROJA, DAMAS ROSADAS Y LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE CRECES. Rad No. 2019-00091-00.*

Nota: Pendiente que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, fije fecha para llevar a cabo Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio dentro del proceso de la referencia.

16).- Proceso Ordinario Laboral promovido por YUSELIS NAYARITH ROLONG LARRADA *Contra LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA, EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. RAD. 2019-00124-00.*

Nota: Pendiente para lectura de fallo por parte del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira.

17).- SHIRLEY YANETH GUTIERREZ PEÑARANDA *Contra LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA, EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, DIOCESIS DE RIOHACHA, CORPORACIÓN NUEVO MILENIO, DAMAS GRISES CRUZ ROJA, DAMAS ROSADAS Y LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE CRECES. RAD. 2018-00041-00.*

Nota: Pendiente para lectura de fallo por parte del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira.

18).- CLAUDIA PATRICIA HENRIQUEZ SALAS *Contra LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA, EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, DIOCESIS DE RIOHACHA, CORPORACIÓN NUEVO MILENIO, DAMAS GRISES CRUZ ROJA, DAMAS ROSADAS Y LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE CRECES. Rad No. 2018-00044-00.*

Nota: Pendiente que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, fije fecha para llevar a cabo Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio dentro del proceso de la referencia.

19).- Proceso Ordinario Laboral promovido por **ALEJANDRO ARTEMIO BRITO MINDIOLA** Contra **LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA y EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. Rad No. 2019-00089-00.**

Nota: Pendiente que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, fije fecha para llevar a cabo Audiencia de Trámite y Juzgamiento.

20).- Proceso Ordinario Laboral promovido por **MERLIN JOHANA FONTALVO FRAGOSO** Contra **LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE**

CONTRA LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA y EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. Rad. 2019-00125-00.

Nota: Pendiente que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, fije fecha para llevar a cabo Audiencia de Trámite y Juzgamiento.

La **CUANTÍA O PRETENSIÓN** de cada proceso presentado Contra **LA CORPORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL- CRECES y SOLIDARIAMENTE** Contra **LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA- LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA y EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA** oscila entre: **CINCUENTA (\$50.000.000) y SESENTA (\$60.000.000) MILLONES DE PESOS.**

+ Proceso Ordinario Laboral promovido por **SHIRLEINE FUENTES GAMEZ** Contra **LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA. - Rad No. 2023-00067-00.**

Nota: Se realizó por el Juzgado Único Laboral del Circuito de San Juan del Cesar, La Guajira, Audiencia de Trámite y Juzgamiento, **ABSOLVIENDO** a la Cámara de Comercio de la Guajira, de las pretensiones económicas, decisión que fue objeto de recurso de apelación por parte del apoderado judicial de la parte demandante ante el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Riohacha, sala Civil, familia, Laboral, recurso de alzada que aún no ha sido resuelto por dicha Corporación.

10. Patrimonio

El detalle del patrimonio público y privado es:

Patrimonio Público	2024	A diciembre 31 de		
		2023	Diferencia	Variación
Fondo Social	16.897.681	16.897.681	0	0%
Resultado integral del Ejercicio	215.581.973	23.633.624	191.948.349	812%
Otras reservas	204.054.707	853.389.802	-649.335.095	-76%
Excedentes Acumulados	3.150.745.774	2.477.777.055	672.968.719	27%
Total Patrimonio	3.587.280.135	3.371.698.162	215.581.973	6%

Patrimonio Privado	2024	A diciembre 31 de		
		2023	Diferencia	Variación
Fondo Social	119.173.806	119.173.806	0	0%
Resultado integral del Ejercicio	4.375.721	812.080	3.563.640	439%
Otras Reservas	94.465.257	185.226.347	-90.761.091	-49%
Excedentes Acumulados	322.276.769	230.703.598	91.573.171	39,69%
Total Patrimonio	540.291.552	535.915.832	4.375.721	0,82%

La Cámara de Comercio de La Guajira es una entidad sin ánimo de lucro, creada mediante el decreto 1409 del 3 de junio de 1965, el fondo social de recursos públicos y privados corresponde al aporte inicial otorgado para su creación.

Los excedentes acumulados corresponden a los resultados de ejercicios anteriores y el resultado de los ajustes de conversión realizados para la adopción de NIIF por primera vez, estos se encuentran consignados en cuentas de ahorro del banco de occidente y Bancoomeva, el movimiento se deriva por la variación de otras partidas patrimoniales distintas al resultado del ejercicio. Los ajustes por la adopción NIIF en el fondo público ascienden a un valor de \$ **529.853.216,76** y por fondo privado a un valor de \$ **98.837.877,28**.

El resultado integral del ejercicio aumentó en recursos públicos en un 812% y el privado aumentó en un 439%, siendo para el año 2024, \$**215.581.973** y \$**4.375.721** respectivamente. La Junta directiva aprueba la conformación de las reservas, las cuales son destinadas para financiar las compras de activos fijos y las inversiones, y son liberadas una vez se cumpla con el propósito para el cual fue aprobado por el máximo órgano y que pueden ser destinadas para financiar otros proyectos. Durante el transcurso del año 2024 se hizo uso de \$672.968.719 de recursos de excedentes públicos para la adquisición de equipos de oficina y equipos de computación para uso de la entidad y sus sedes, también se hizo uso de estos recursos para la adquisición de una red de datos, reparaciones locativas internas y la adecuación e instalaciones de las oficinas administrativas. De igual manera se hizo uso de \$ 91.573.171 de recursos de excedentes privados para pago de cuotas de leasing de vehículo. Dichas utilidades fueron autorizadas mediante actas de juntas directivas N° 346 del 28 de mayo de 2024, Acta de Junta Directiva N° 349 del 30 de julio de 2024 y Acta de Junta Directiva N.° 352 del 25 de octubre de 2024, Acta de junta directiva N. 278 de 2018, 319 de 2022 y 332 de 2023.

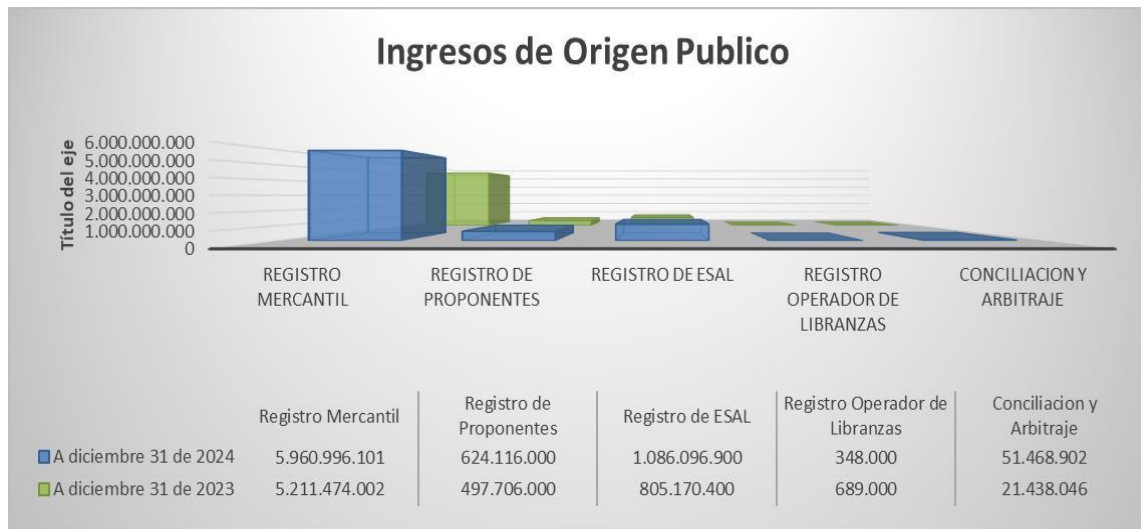
INVERSIÓN O APLICACIÓN DE EXCEDENTES APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA ÚLTIMA VIGENCIA				
RECURSOS PRIVADOS				
CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA				
DESTINACIÓN	VIGENCIA FISCAL DE LOS EXCEDENTES	FECHA APROBACIÓN	VALOR EN PESOS	No. DE ACTA DE JUNTA DIRECTIVA
LEASING VEHICULO PRIVADO	VIGENCIAS ACUMULADAS DEL 2015 AL 2017	22/03/2023	91.573.171,00	Actas de Reunión Ordinaria N.° 278, N.° 319 y N.° 332

INVERSIÓN O APLICACIÓN DE EXCEDENTES APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA ÚLTIMA VIGENCIA				
RECURSOS PUBLICOS				
CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA				
DESTINACIÓN	VIGENCIA FISCAL DE LOS EXCEDENTES	FECHA APROBACIÓN	VALOR EN PESOS	No. DE ACTA DE JUNTA DIRECTIVA
SUMINISTRO DE EQUIPO DE OFICINA	Vigencias acumuladas del 2015 al 2022 y vigencia 2023	28/05/2024	3.698.950	Acta N° 346 (aprobación) de reunión ordinaria del 28 de mayo de 2024 y Acta N.º 349 (autorización) reunión ordinaria del 30 de julio de 2024
SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO	Vigencias acumuladas del 2015 al 2022 y vigencia 2023	28/05/2024	54.323.500	Acta N° 346 (aprobación) de reunión ordinaria del 28 de mayo de 2024 y Acta N.º 352 (autorización) reunión ordinaria del 25 de octubre de 2024
REPARACIONES LOCATIVAS INTERNAS E INSTALACIONES ELECTRICAS	Vigencias acumuladas del 2015 al 2022 y vigencia 2023	28/05/2024	71.759.380	Acta N° 346 (aprobación) de reunión ordinaria del 28 de mayo de 2024 y Acta N.º 352 (autorización) reunión ordinaria del 25 de octubre de 2024
ASESORIA E INTERVENTORIA TECNICA ADECUACION DE INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS	Vigencias acumuladas del 2015 al 2022 y vigencia 2023	28/05/2024	15.000.000	Acta N° 346 (aprobación) de reunión ordinaria del 28 de mayo de 2024 y Acta N.º 352 (autorización) reunión ordinaria del 25 de octubre de 2024
SUMINISTRO RED DE DATOS	Vigencias acumuladas del 2015 al 2022 y vigencia 2023	28/05/2024	40.486.775	Acta N° 346 (aprobación) de reunión ordinaria del 28 de mayo de 2024 y Acta N.º 352 (autorización) reunión ordinaria del 25 de octubre de 2024
ADECUACION DE INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS	Vigencias acumuladas del 2015 al 2022 y vigencia 2023	28/05/2024	487.700.114	Acta N° 346 (aprobación) de reunión ordinaria del 28 de mayo de 2024 y Acta N.º 349 (autorización) reunión ordinaria del 30 de julio de 2024

11. Ingresos de actividades ordinarias

Ingresos Públicos: Proviene de los derechos y tarifas establecidos a favor de la Cámara por el manejo de los registros públicos delegados, de los rendimientos que generen los mismos y de los que produzcan la venta, renta y fruto de los bienes adquiridos con tales recursos.

Ingresos de Origen Publico	A diciembre 31 de			
	2024	2023	Diferencia	Variación
Registro Mercantil	5.960.996.101	5.211.474.002	749.522.099	14%
Registro de Proponentes	624.116.000	497.706.000	126.410.000	25%
Registro de ESAL	1.086.096.900	805.170.400	280.926.500	35%
Registro Operador de Libranzas	348.000	689.000	-341.000	-49%
Conciliacion y Arbitraje	51.468.902	21.438.046	30.030.856	140%
Total Ingresos por				
Servicios de Origen Publico	7.723.025.903	6.536.477.448	1.186.548.455	18%



Los ingresos por servicios públicos totales representan en el 2024 el 95% de los ingresos totales recibidos por la Cámara. Los ingresos recibidos por Registro Mercantil incrementaron en un 14% con respecto al año 2023. Estos ingresos se perciben por la obligación que tienen los comerciantes de matricularse y realizar la renovación anual de la matrícula mercantil, lo cual está consagrado en el artículo 19 del Código de Comercio.

También se presentan los ingresos por el registro único de proponentes (RUP), en el cual deben inscribirse todas las personas naturales o jurídicas que aspiren celebrar contratos con las entidades estatales. Los ingresos por este registro representan un 8% sobre el total de los Ingresos para la vigencia 2024, y aumentaron en un 25% con relación al año 2023.

El Ingreso por el registro de las entidades sin ánimo de lucro, proveniente de la obligación que adquirieron las entidades sin ánimo de lucro desde el año 2013, representa un 13% en la vigencia del 2024, logrando un incremento del 35% referente al año 2023.

El Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (RUNEOL) tiene como objeto dar publicidad a las entidades operadoras de libranza o descuento directo que cumplan con los requisitos para la inscripción establecidos en la ley, al corte 31 de diciembre de 2024 el ingreso por este concepto tuvo una disminución del 49% con relación al año anterior y representa el 0.004% de los ingresos totales.

Los ingresos por concepto de Conciliación y arbitraje para el año 2024 fueron por valor de \$51.468.902 y refleja un aumento del 140% con relación a la vigencia anterior.

En términos generales los ingresos públicos aumentaron con relación al año 2023 en un 18%.

Ingresos De Origen Privado: Proviene de los servicios prestados a los clientes diferentes a los de registros públicos delegados, de los rendimientos o frutos que generen los mismos y de los que produzcan la venta, renta y fruto de los bienes adquiridos con estos recursos.

Ingresos de Origen Privado	A diciembre 31 de		Diferencia	Variación
	2024	2023		
Afiliaciones	58.432.000	48.290.000	10.142.000	21%
Servicios Especiales y Varios	214.391.336	162.072.859	52.318.478	32%
Libros, Folletos	16.300.478	4.887.643	11.412.835	234%
Total Ingresos por Servicios de Origen Privado	289.123.814	215.250.502	73.873.313	34%



Los rubros que se destacan en los ingresos por servicios privados son servicios especiales y varios y afiliaciones que aumentaron en un 32% y 21% respectivamente con relación a la vigencia anterior. La variación significativa en el rubro de servicios especiales y varios fue producto de los recursos que ingresaron a la entidad por concepto de los contratos por asesorías y administración de convenios y representan un 74% del total de los ingresos privados. Las afiliaciones por su parte representan un 20% del total de los ingresos privados y los libros y folletos representan el 6%.

Los ingresos totales privados representan un 4% del total de los ingresos de la entidad.

12. Otros ingresos

El detalle de los otros ingresos se presenta a continuación:

Otros Ingresos públicos	2024	A diciembre 31 de		Variación
		2023	Diferencia	
Utilidad en venta de PPyE	55.500.000	0	55.500.000	100%
Recuperaciones		15.957.837	-15.957.837	-100%
Total Ingresos de Origen Publico	55.500.000	15.957.837	39.542.163	248%

Otros Ingresos privados	2024	A diciembre 31 de		Variación
		2023	Diferencia	
Recuperaciones	0	2.939.242	-2.939.242	-100%
Total Otros Ingresos	0	2.939.242	-2.939.242	-100%

El aumento de los otros ingresos públicos durante el año 2024 obedece a la utilidad obtenida por la venta de un vehículo propiedad de la entidad, identificado con Clase: Campero; Tipo: Wagon; Marca: Toyota; Modelo: 2013; Línea: Fortuner; Color: Plateado Metálico; Placas: RHD-147; Motor: 2TR7253568; Chasis: 8AJYX59G4D9100291; Capacidad: 7; Servicio: Particular; Matriculado en Riohacha, La Guajira.

13. Ingresos Financieros

Ingresos Financieros	2024	A diciembre 31 de		Variación
		2023	Diferencia	
Intereses Financieros Publicos	72.111.590	104.391.096	-32.279.506	-31%
Intereses Financieros Privados	11.246.780	11.653.068	-406.288	-3%
Total Ingresos Financieros	83.358.370	116.044.164	-32.685.793	-28%

Los ingresos por intereses financieros públicos son producto de las Cuentas de Ahorros que tiene la entidad en Bancoomeva y banco de Occidente, y por las cuentas corrientes del banco de occidente y BBVA, que durante al cierre del ejercicio reflejan una variación negativa del 31% con relación al año anterior.

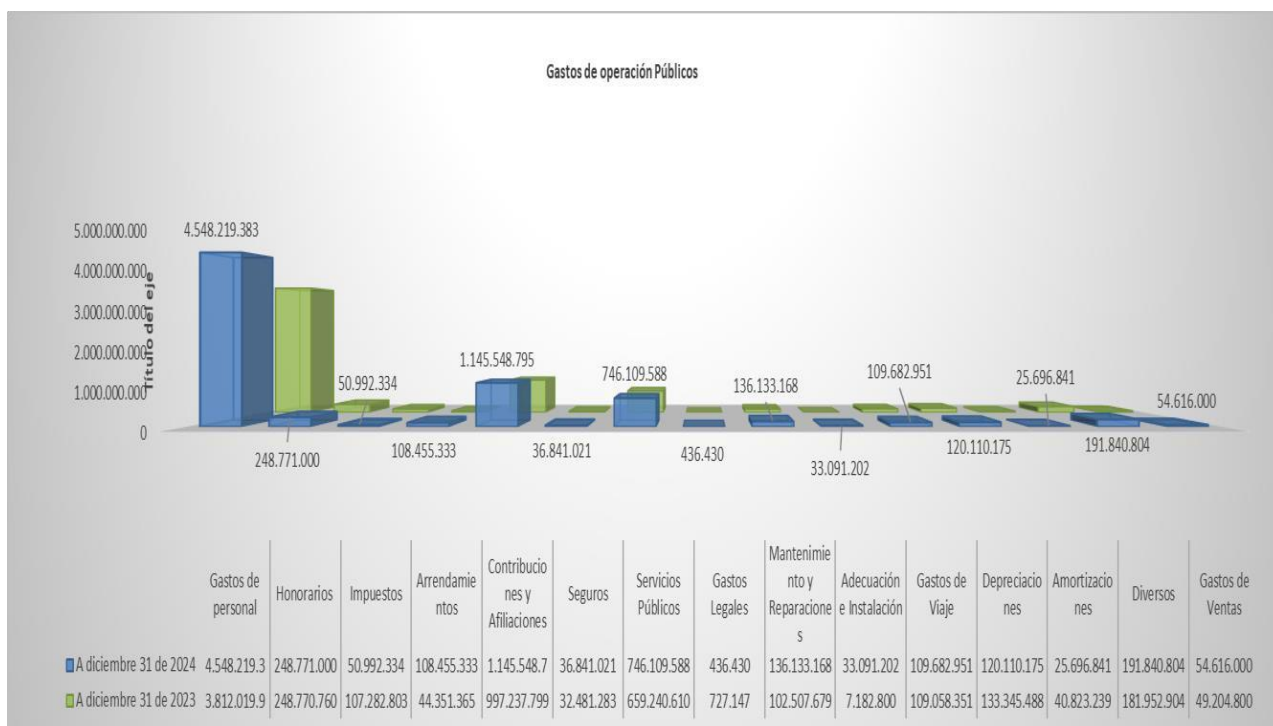
Los ingresos por intereses financieros privados corresponden a los intereses generados por las cuentas de ahorros y los préstamos concedidos a los empleados con estos recursos, al cierre del ejercicio se evidencia una disminución del 3% con relación al 2023.

14. Gastos de la operación

i. Gastos De Origen Público

La Cámara registra gastos de origen público cuando éste tiene relación directa con las funciones delegadas y asignadas, y son los destinados al cumplimiento de las funciones atribuidas por ley.

Gastos de operación Públicos	A diciembre 31 de			
	2024	2023	Diferencia	Variación
Gastos de personal	4.548.219.383	3.812.019.980	736.199.403	19%
Honorarios	248.771.000	248.770.760	240	0%
Impuestos	50.992.334	107.282.803	-56.290.468	-52%
Arrendamientos	108.455.333	44.351.365	64.103.968	145%
Contribuciones y Afiliaciones	1.145.548.795	997.237.799	148.310.996	15%
Seguros	36.841.021	32.481.283	4.359.738	13%
Servicios Públicos	746.109.588	659.240.610	86.868.979	13%
Gastos Legales	436.430	727.147	-290.717	-40%
Mantenimiento y Reparaciones	136.133.168	102.507.679	33.625.488	33%
Adecuación e Instalación	33.091.202	7.182.800	25.908.402	361%
Gastos de Viaje	109.682.951	109.058.351	624.600	1%
Depreciaciones	120.110.175	133.345.488	-13.235.313	-10%
Amortizaciones	25.696.841	40.823.239	-15.126.398	-37%
Diversos	191.840.804	181.952.904	9.887.900	5%
Gastos de Ventas	54.616.000	49.204.800	5.411.200	11%
Total gastos de operación Públicos	7.556.545.025	6.526.187.006	1.030.358.019	16%



Los gastos de personal son los causados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de trabajo y demás normas aprobadas por la Junta Directiva.

Los gastos por Servicios Públicos son aquellos causados por diferentes servicios que le prestan a la entidad como son: Aseo y vigilancia, asistencia técnica, procesamiento de datos, energía eléctrica, teléfono, acueducto, entre otros.

Las contribuciones y afiliaciones son los gastos causados por concepto de contribuciones, aportes, afiliaciones y/o cuotas de sostenimiento, que la entidad posee con organismos públicos o privados por mandato legal o libre vinculación.

Los gastos de honorarios son los causados y pagados por la entidad por concepto de revisoría fiscal, asesorías, avalúos, entre otros.

Los Diversos incluyen gastos generados por la adquisición de elementos de aseo y cafetería, útiles de papelería, combustibles y enseres menores.

Los gastos de personal representan el 60%, el gasto de honorarios el 3%, el gasto de contribuciones y afiliaciones el 15%, el gasto diverso representa el 3% y el gasto de servicios públicos el 10% del total de los gastos de operación.

Las depreciaciones y amortizaciones tuvieron una disminución del 10% y 37% respectivamente producto de la depuración de los activos e intangibles al cierre del ejercicio.

Los gastos de operación públicos tuvieron una variación del 16% más que los causados en la vigencia anterior.

El detalle de los gastos de ventas públicos es el siguiente:

Gastos de ventas Públicos	A diciembre 31 de		Diferencia	Variación
	2024	2023		
Otros	54.616.000	49.204.800	5.411.200	11%
Total gastos de ventas Públic	54.616.000	49.204.800	5.411.200	11%

El valor reflejado en el rubro otros incluyen los valores pagados al presidente ejecutivo de la entidad por concepto de gastos de representación aprobados mediante acta de junta directiva N. 231 de 25 de marzo de 2015.

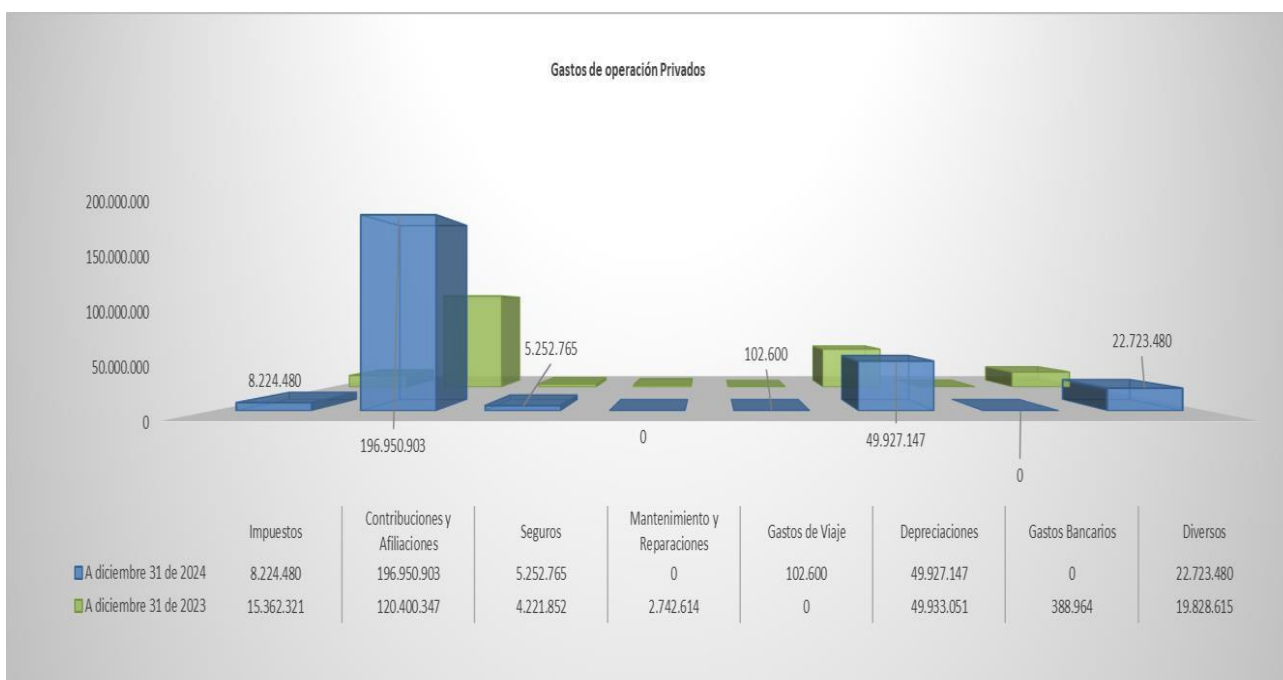
Los gastos de venta públicos reflejan un aumento del 11% con relación al año 2023.

ii. Gastos De Origen Privado

Se registran como de origen privado los gastos para el desarrollo de las actividades privadas y gremiales de la Cámara de Comercio y tienen relación directa con los ingresos privados.

La Cámara de Comercio de La Guajira presenta a continuación el detalle de los gastos:

Gastos de operación Privados	A diciembre 31 de			
	2024	2023	Diferencia	Variación
Impuestos	8.224.480	15.362.321	-7.137.841	-46%
Contribuciones y Afiliaciones	196.950.903	120.400.347	76.550.556	64%
Seguros	5.252.765	4.221.852	1.030.913	24%
Mantenimiento y Reparaciones	0	2.742.614	-2.742.614	-100%
Gastos de Viaje	102.600	0	102.600	100%
Depreciaciones	49.927.147	49.933.051	-5.904	-0,01%
Gastos Bancarios	0	388.964	-388.964	-100%
Diversos	22.723.480	19.828.615	2.894.865	15%
Total gastos de operación Privados	283.181.375	212.877.764	70.303.611	33%



El rubro más significativo en los gastos de operación privado es Contribuciones y Afiliaciones con un aumento del 64% y pertenece a los aportes realizados por parte de la entidad para la ejecución de convenios de cooperación. Los gastos de operación privado tuvieron un aumento del 33% con relación al año 2023. Los seguros con un 24% corresponden a la expedición de pólizas extracontractuales y civiles.

Otros gastos privados

Durante el año 2024, la entidad no tuvo ningún tipo de sanciones o multas que dieran origen al registro de este tipo de gastos.

15. Gastos Financieros

Los gastos financieros son los que se pagaron durante la vigencia 2024, correspondiente a las obligaciones financieras que tiene la cámara por el uso de las tarjetas de crédito, comisiones, gravamen a los movimientos financieros y el Leasing Financiero y reflejan una disminución del 26% con relación al año anterior, producto de las negociaciones con las entidades financieras para la exoneración de este tipo de impuestos por los recursos recaudados.

Los gastos financieros se detallan así:

Gastos Financieros	A diciembre 31 de		Diferencia	Variación
	2024	2023		
Financieros Públicos	78.510.496	107.005.751	-28.495.256	-27%
Financieros Privados	12.813.499	16.152.967	-3.339.468	-21%
Total Gastos Financieros	91.323.995	123.158.718	-31.834.724	-26%

16. Estado de Cambios en el Patrimonio

En el Estado de Cambios en el Patrimonio solo se refleja los excedentes del ejercicio de las vigencias 2024 - 2023 y su traspaso a la cuenta Ganancias acumuladas.

Flujos de efectivos procedentes de (utilizados en) actividades de operación

17. Ganancia (Pérdida)

Flujos de efectivo por actividades de operación	A 31 de diciembre	
	2024	2023
Ganancia del año	219.957.694	24.445.704

El excedente del año 2024 fue de \$219.957.694, de los cuales \$215.581.973 son de recursos públicos y \$4.375.721 corresponden a privados.

18. Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar

Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar	A 31 de diciembre		
	2024	2023	Diferencia
Total cuentas por cobrar publicas	102.939.168	62.071.346	40.867.823
Total cuentas por cobrar privadas	191.064.781	203.840.438	-12.775.658
Total	294.003.949	265.911.784	28.092.165

La diferencia total entre las vigencias 2024 y 2023 con relación a las cuentas por cobrar, reflejan un aumento de \$ 28.092.165.

19. Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial

Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	A 31 de diciembre		
	2024	2023	Diferencia
Total cuentas por pagar comerciales publicas	195.174.891	167.515.788	27.659.103
Total cuentas por pagar comerciales privadas	54.144.649	31.147.353	22.997.296
Total beneficios de empleados	419.500.000	320.392.665	99.107.335
Total	668.819.540	519.055.806	149.763.734

Las cuentas por pagar de origen comercial al cierre del ejercicio reflejan un aumento de \$149.763.734

20. Ajustes por el incremento (disminución) de otras cuentas por pagar

Ajustes por el incremento (disminución) de otras cuentas por pagar	A 31 de diciembre		
	2024	2023	Diferencia
Total otras cuentas por pagar	40.211.882	18.696.906	21.514.976
Total otras cuentas por pagar	196.169.027	570.266.390	-374.097.362
Total Pasivos financieros	48.821.731	139.061.618	-90.239.888
Total	285.202.640	728.024.914	-442.822.275

La disminución de las otras cuentas por pagar fue de \$ 442.822.275, al 31 de diciembre de 2024.

Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) actividades de operación

En los flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones se encuentra lo siguiente:

21. Intereses Recibidos

Intereses Recibidos	A 31 de diciembre	
	2024	2023
Intereses por préstamos a	6.483.798	6.187.478
Intereses por Cuentas de Ahorro	76.874.572	109.856.686
Total	83.358.370	116.044.164

22. Intereses Pagados

Intereses Pagados	A 31 de diciembre	
	2024	2023
Intereses por tarjetas de crédito	64.546.996	106.309.748
Intereses Leasing financiero	8.865.022	16.152.967
Total	73.412.017	122.462.716

Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación

23. Pago de pasivos por arrendamientos financieros

En el año 2024 se pagó por concepto de contratos de arrendamiento financiero un total de \$ 92.590.183

24. Incrementos (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo y Equivalentes al efectivo	A 31 de diciembre		
	2024	2023	Diferencia
Caja	3.404.700	11.264.250	-7.859.550
Saldo en entidades financieras	616.997.642	1.087.000.393	-470.002.751
Dineros con restricción	1.658.717.911	1.709.098.315	-50.380.403
Total	2.279.120.254	2.807.362.957	-528.242.704

La mayor disminución en el efectivo y equivalente de efectivo se dio en el saldo en entidades financieras, por las salidas de dinero para la adquisición de productos, bienes y servicios para desarrollar las actividades y mejorar la prestación de los servicios de la entidad. Este rubro incluye también los dineros con restricción que son aquellos que se utilizan única y exclusivamente para ejecución de convenios y aquellas reservas de excedentes autorizadas por la junta directiva para compra de activos fijos e inversiones.

25. Partes Relacionadas

La Cámara de Comercio de La Guajira no tiene partes relacionadas, pero si existe un personal clave que influye en la toma de decisiones que pueden afectar los Estados Financieros, las cuales están conformadas de la siguiente manera:

Presidente Ejecutivo y su suplente: Dirigir y coordinar el manejo administrativo, financiero, operativo y de mercadeo de la entidad, mediante un esquema organizacional sujeto a los cambios y tendencias del entorno y los requerimientos de los clientes, aplicando tecnología gerencial avanzada sobre planeación organización y control, utilizando adecuadamente los recursos humanos y financieros proyectando liderazgo al interior y al exterior de la entidad.

Junta Directiva: Es el máximo órgano de administración de la Cámara de Comercio, conformada por comerciantes inscritos que tengan la calidad de afiliados y por representantes del Gobierno Nacional, de acuerdo con el artículo 2.2.2.38.2.1. del Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, o la norma que la modifique, adicione o sustituya.

Directora de Aseguramiento Corporativo: Planea, organiza, dirige, ejecuta y evalúa las acciones y actividades de control correspondientes de la entidad, para asegurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y recursos, se realicen de acuerdo con las normas legales, las políticas trazadas y los planes estratégicos y de acción de la entidad. Además, toma algunas decisiones administrativas, financieras y operativas desempeñándose como Representante Legal Suplente.

Secretaria General: Consultor jurídico de la entidad, dirigir, formular e implementar estrategias en materia Jurídica en el ejercicio de las funciones públicas delegadas de la Cámara de Comercio de La Guajira; fomentar en la comunidad empresarial la solución de conflictos por las vías alternativas de la conciliación y el arbitraje proyectando un sólido liderazgo institucional con responsabilidad social y ética; asesoría jurídica a usuarios y clientes de la entidad.

Gerente Registros Públicos: Consultor jurídico de la entidad, dirigir, formular e implementar estrategias en materia Jurídica en el ejercicio de las funciones públicas delegadas de la Cámara de Comercio de La Guajira; fomentar en la comunidad empresarial la solución de conflictos por las vías alternativas de la conciliación y el arbitraje proyectando un sólido liderazgo institucional con responsabilidad social y ética; asesoría jurídica a usuarios y clientes de la entidad. A continuación, se detalla el personal clave:

26. Indicadores Financieros

Índice de Liquidez	2024	2023
$\frac{\text{Activos Corrientes}}{\text{Pasivos Corrientes}}$	2,70	2,54

En 2024 fue de 2,70 veces lo que indica que por cada \$1 que la entidad debe en el corto plazo cuenta con \$2,70 para respaldar las obligaciones de corto plazo, mientras en el 2022 fue de 2,54 veces.

Capital de trabajo

	2024	2023
Activo Corriente - Pasivo Corriente	1.619.102.023	1.861.877.319

La cámara muestra una disminución en el capital de trabajo, debido a la disminución del efectivo y equivalente al efectivo por la compra de activos fijos y adecuaciones de las oficinas administrativas de la entidad.

Índice de Solvencia	2024	2023
$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}}$	5,29	4,12

Es decir que por cada \$1 de deuda la cámara tiene \$ 5,29 en activos para responder a esa deuda.

Índice de Endeudamiento

	2024	2023
$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	19%	24%

Es decir que por cada \$1 que la entidad tiene invertido en activos 19 centavos han sido financiados por los acreedores, bancos, proveedores.

Carga Laboral

	2024	2023
<u>Pasivo Laboral</u>	10%	8%
Patrimonio		

Es decir que por \$1 que la entidad debe por este concepto existen \$10 en el patrimonio que la respaldan.

27. Revelación de hechos importantes

Al cierre del ejercicio la Cámara de Comercio de La Guajira, informa que no existieron hechos económicos significativos, que alteren la interpretación de la información revelada en los Estados Financieros.

28. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa:

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

La cámara informa que no hay evidencia de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

29. Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva y autorizados para su publicación mediante el Acta No 358 del 26 de marzo de 2025.



Álvaro Romero Guerrero
Representante Legal



Diana De La Hoz Bula
Revisora Fiscal
T.P. 82316-T



Yousseñith Suárez Blanco
Contadora
T.P. 177723-T

8. CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS


Los suscritos Representante Legal **ALVARO JOSE ROMERO GUERRERO** y contadora de la **CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA**, NIT. 892.115.002-6 **Certificamos:**

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo junto con las notas explicativas con corte a Diciembre 31 del 2024 y 2023, de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son entre otras la Ley 222 de 1995 y el marco técnico normativo aplicable de NIIF para pymes de las compañías clasificadas en el Grupo 2 de acuerdo a la Ley 1314 del 2009, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia.


Que los hechos económicos que afectan la cámara han sido correctamente clasificados, descritos y revelados y están contenidos en las notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del 2024 y 2023, por lo que se certifica que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de nuestro Software contable, están debidamente soportadas y reflejan razonablemente la situación financiera de la entidad.

Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2024 y 2023. Que los demás hechos económicos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las normas internacionales de información financiera aplicables para el Grupo 2, en cumplimiento del Decreto 3022 del 2013 y los Decretos 2420 y 2496 de 2015.

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación económica de la cámara. Se expide la presente certificación en Riohacha, a los 26 días del mes de marzo del 2025, en cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995.



Álvaro Romero Guerrero
Representante Legal



Youssenith Suárez Blanco
Contadora
T.P.177723-T